



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2580
10 mayo 1985

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2580a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 10 de mayo de 1985, a las 15.00 horas

| | | |
|--------------------|--|-------------------|
| <u>Presidente:</u> | Sr. KASEMSRI | Tailandia |
| <u>Miembros:</u> | Australia | Sr. WOOLCOTT |
| | Burkina Faso | Sr. BASSOLE |
| | China | Sr. LIANG Yufan |
| | Dinamarca | Sr. BIERRING |
| | Egipto | Sr. KHALIL |
| | Estados Unidos de América | Sr. SORZANO |
| | Francia | Sr. de KEMOULARIA |
| | India | Sr. KRISHNAN |
| | Madagascar | Sr. RABETAFIKA |
| | Perú | Sr. ARIAS STELLA |
| | Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte | Sir John THOMSON |
| | República Socialista Soviética de Ucrania | Sr. OUDOVENKO |
| | Trinidad y Tabago | Sr. MOHAMMED |
| | Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas | Sr. TROYANOVSKY |

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 16.05 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

CARTA DE FECHA 6 DE MAYO DE 1985 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/17156)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con las decisiones adoptadas en sesiones anteriores dedicadas a este tema, invito al representante de Nicaragua a tomar asiento a la mesa del Consejo, e invito a los representantes de Argelia, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chipre, República Dominicana, Ecuador, Etiopía, República Democrática Alemana, Guatemala, Guyana, República Islámica del Irán, República Democrática Popular Lao, México, Mongolia, Polonia, República Unida de Tanzania, Viet Nam, Yugoslavia y Zimbabwe, a que ocupen los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Chamorro Mora (Nicaragua) toma asiento a la mesa del Consejo; y los Sres. Djoudi (Argelia), Mufiz (Argentina), Gumucio Granier (Bolivia), Maciel (Brasil), Albán Holguín (Colombia), Oramas Oliva (Cuba), Moushoutas (Chipre), Knipping Victoria (República Dominicana), Albornoz (Ecuador), Dinka (Etiopía), Ott (República Democrática Alemana), Fajardo Maldonado (Guatemala), Sinclair (Guyana), Rajaie-Khorassani (República Islámica del Irán), Vongsay (República Democrática Popular Lao), Muñoz Ledo (México), Nyamdo (Mongolia), Nowak (Polonia) Lweno (República Unida de Tanzania), Le Kim Chung (Viet Nam), Golob (Yugoslavia) y Mudenge (Zimbabwe) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar al Consejo que he recibido cartas de los representantes de Costa Rica, Honduras, España y la República Árabe Siria en las que solicitan se les invite a participar en el debate del tema del orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con el

consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a que participen en el debate sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el Artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Berrocal Soto (Costa Rica), Herrera Cáceres (Honduras), Piniés (España) y Al-Atassi (República Árabe Siria) ocupan los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad reanudará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

El primer orador en mi lista es el representante de Trinidad y Tabago, a quien doy la palabra.

Sr. MOHAMMED (Trinidad y Tabago) (interpretación del inglés):

Sr. Presidente: Mi delegación desea felicitarlo por haber asumido usted la Presidencia del Consejo de Seguridad, tanto más que esta es la primera vez en su historia que Tailandia ha tenido la honra de presidir las deliberaciones del Consejo. Usted trae a la Presidencia un encanto personal y una dignidad considerables, así como gran competencia diplomática. Estamos seguros de que bajo su dirección nuestra labor de este mes se verá coronada por el éxito.

Asimismo, mi delegación desea rendir homenaje al Embajador del Perú, Sr. Javier Arias Stella, quien se desempeñó como nuestro Presidente durante el mes de abril. Nos hemos beneficiado mucho no sólo de su capacidad diplomática sino también de su competencia profesional.

Mi delegación desea expresar su profunda preocupación por la actual situación imperante en la América Central. Trinidad y Tabago lamenta las medidas recientes que han acrecentado la tirantez y agravado la crítica situación existente en esa zona. Esas acciones no sólo impiden el proceso complejo y delicado de negociaciones que actualmente se lleva a cabo, sino que además amenazan la paz y la seguridad de la región.

Trinidad y Tabago comparte la opinión de que los problemas de los países de la región hunden sus raíces en sus condiciones socioeconómicas, y considera que estos problemas no deberían incluirse dentro del contexto más amplio del Este y el Oeste. Creemos que los problemas que enfrenta América Central sólo pueden resolverse mediante un diálogo franco y constructivo entre las partes interesadas.

Trinidad y Tabago urge a las partes implicadas a que desplieguen todos los esfuerzos posibles para disminuir la tirantez y resolver los problemas de la zona a través de cauces políticos y diplomáticos, por intermedio de un proceso de negociaciones. A este respecto, mi delegación señala la referencia que, en sus declaraciones ante el Consejo, hicieron las partes implicadas en cuanto a su continuo apoyo al proceso de Contadora como el medio más adecuado de lograr una solución pacífica de los problemas de la región.

Seguimos apoyando plenamente los esfuerzos del Grupo de Contadora destinados a lograr una solución negociada del conflicto. Trinidad y Tabago confía asimismo en que, dentro del mismo contexto, los Estados Unidos de América y Nicaragua habrán de reanudar pronto sus conversaciones bilaterales, ya que únicamente mediante un diálogo franco y constructivo se pueden expresar y resolver las diferencias y preocupaciones de las partes interesadas.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Trinidad y Tabago las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es el representante de Colombia, a quien invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y a que haga su declaración.

Sr. ALBAN HOLGUIN (Colombia): Señor Presidente: Bien conoce usted la viva complacencia de mi delegación por haber asumido usted la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el presente mes. Al felicitarlo, estamos convencidos de que, gracias a su talento y experiencia, dirigirá las labores del Consejo con eficiencia y objetividad.

Doy las gracias a los señores miembros del Consejo de Seguridad por permitirme expresar nuestra opinión en la tarde de hoy.

Quiero también rendir homenaje al Representante Permanente del Perú, Embajador Javier Arias Stella, por la forma excelente como presidió el Consejo durante el mes de abril.

En los dos discursos que pronunció - ante el Senado y la Cámara de Representantes de los Estados Unidos -, en el pasado mes de abril, el Presidente de Colombia Belisario Betancur, refiriéndose al Grupo de Contadora dijo:

"La filosofía y acción de Contadora se fundan en la necesidad de dar respuestas metafísicas, coetáneas y dignas a los agentes subjetivos y objetivos que obran en todo proceso subversivo. Por lo cual, el Acta de Contadora señala hacia:

La defensa y promoción de la democracia en el istmo centroamericano mediante elección libre y pluralista de gobiernos e instituciones representativas, eliminando toda injerencia en los asuntos internos y todo apoyo desestabilizador de los gobiernos de la región;

Crear espacios participativos para los discrepantes, a fin de que se vinculen a la solución de los problemas nacionales e internacionales de sus países, en un plano de reconciliación;

Dar respuesta de dignidad a los factores subjetivos o personales de la subversión, liquidando exilios y clandestinidades para que sólo haya gentes libres en nuestras patrias, por la convicción de que en la democracia caben sin miedo todos los ideologismos;

Hacer imposible la subversión porque se extirpen los factores objetivos que la motivan, creando apoyos financieros para una infraestructura social, como hospitales, escuelas, acueductos, producción de alimentos, alcantarillados, empleo, crédito barato, precios justos para sus productos;

Solución pacífica de los conflictos, por la primacía del diálogo y el rechazo a toda intervención militar, ya que tenemos la convicción de que desencadenaría una ola subversiva por toda la América Latina y el Caribe;

En consecuencia, desmilitarización de América Central y salida de asesores militares extranjeros."

Mi Gobierno cree firmemente en estos planteamientos. El Grupo de Contadora es una invitación a resolver estos problemas de interés para América y para la humanidad, y, más aún, de interés fundamental para la civilización libre de Occidente.

Por entenderlo así, mi Gobierno ha expresado su preocupación y ha deplorado la decisión del Gobierno de los Estados Unidos de adoptar medidas económicas contra Nicaragua. Ellas, en efecto, no benefician la política del diálogo, único camino positivo para una solución duradera de la crisis centroamericana.

Estas medidas nunca han producido los efectos que con ellas se buscan. Su aplicación en un país tan empobrecido y que vive una grave crisis económica puede motivar una radicalización de su pueblo, que se solidarizará ante el sufrimiento y exacerbará su espíritu nacionalista.

Estas prácticas, por lo demás, pueden no dejar a la postre sino la terrible contingencia del rencor.

Lo que Colombia y el Grupo de Contadora defienden es la aspiración al progreso y no a la miseria; el derecho al desarrollo y no al atraso; la causa de la paz y no la de la guerra.

El buen juicio siempre impone la necesidad de concertarse antes de pelear, de dialogar antes de que poblaciones inocentes, mujeres y niños, paguen incomprensibles cuotas de padecimiento, de hambre, ante conflictos que deben admitir la conciliación y la negociación.

Es la inteligencia, la imaginación, la persuasión, la factibilidad de mejores condiciones de vida, lo que permitirá a la humanidad evitar mayores males.

La comunidad internacional, que ha ofrecido su apoyo unánime a la labor esforzada del Grupo de Contadora, tiene clara conciencia de cuáles son los orígenes de los problemas centroamericanos y del difícil camino de la región hacia la formación de democracias reales y hacia transformaciones inevitables de carácter social y económico.

El distinguido banquero William T. Bolin recordaba hace poco que América Central no fue, en el pasado, una región negada a la prosperidad, pues en los años que siguieron a la Segunda Guerra Mundial experimentó uno de los más espectaculares éxitos en el desarrollo económico, con tasas de crecimiento del 5,2% anual en los años cincuentas, del 7,7% en los sesentas y de 7,8% en los setentas. Todo cambió, sin embargo, por las restricciones de los países industrializados, por la crisis económica; y se produjo una fuerte recesión de la cual no se ha podido empezar a salir ni siquiera cuando en los países grandes se inició la reactivación de sus economías. Por eso debe pensarse que la ayuda económica oportuna tiene la posibilidad de empujar a la región nuevamente hacia un proceso adecuado de desarrollo económico y social. Si la región pide que se le tiendan manos amigas, no son armas ni asesores militares lo que espera recibir sino elementos que sirvan para la educación, la salud, los cultivos y la construcción.

Por eso hemos dicho numerosas veces que la responsabilidad suprema de nuestros días es el desarrollo económico y que nuestra guerra no tiene otro enemigo que la miseria. Todo en este momento de la historia está bajo este signo.

El peligro está en no comprender la capacidad perturbadora de las apetencias humanas por una mejor existencia. En el desarrollo económico, ha dicho alguien con singular acierto, hay una fuerza tremenda por sus aspectos positivos y hay una energía devastadora por los negativos.

El Grupo de Contadora ha buscado solidaridad y cooperación para la empresa grande de la reconciliación, de la paz y del desarrollo del área centroamericana. Lo hace en la creencia de que está defendiendo los altos valores con los cuales siente afinidad.

Y corresponde precisamente a las grandes Potencias, ante cuyas puertas Contadora ha tocado en busca de ayuda, contribuir al desenvolvimiento de los pueblos atrasados y ofrecer a las regiones que lo necesitan y así lo exigen, la oportunidad de resolver sus propios problemas con el debido respeto a su soberanía y al derecho de libre determinación.

Colombia, que se precia de ser un Estado de derecho organizado alrededor de principios políticos y sociales muy claros, no es en manera alguna indiferente a la urgencia de preservar el orden jurídico internacional y a la necesidad de que este ordenamiento sea respetado por todos. Si él se quebranta, la paz, la democracia, la libertad, el respeto a los derechos humanos y a la justicia social estarán comprometidos.

El derecho internacional, el que inicialmente se basó en el derecho de gentes, o en el de los gentiles, tuvo su origen en la necesidad de defender al más débil para que se excluyera la arbitrariedad y la fuerza en las relaciones internacionales.

Por ello no podemos dejar de expresar nuestra inquietud por los actos que infringen mandatos jurídicos.

Hay ciertas reglas básicas sin las cuales resulta imposible el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales. Entre ellas están la igualdad soberana de los Estados de todas las naciones grandes y pequeñas; la libre determinación de los pueblos; la prohibición de intervenir en asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados; el deber de cumplir de buena fe las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho; la obligación de arreglar las controversias internacionales por medios pacíficos y la prohibición de atentar de cualquier modo contra la integridad o la independencia política de cualquier Estado.

Recordemos que estas normas han sido incorporadas a la Carta de las Naciones Unidas y a la Carta de la Organización de Estados Americanos.

Colombia manifiesta su firme voluntad de continuar en la gestión de paz de Contadora, con el propósito de buscar fórmulas latinoamericanas ajenas al conflicto Este-Oeste para la consolidación de la paz, la libertad y la democracia en América Central.

Por lo anterior creemos sinceramente que lo apropiado en estas circunstancias es una política audaz que mejore las relaciones de cooperación entre y con los países de América Central.

Es menester evitar la creación de todo estado de odio, de irreflexión y de amenaza que pueda beneficiar penetración de Potencias extrañas.

Colombia considera también de la mayor importancia que el Gobierno de Nicaragua inicie de inmediato diálogo franco y abierto con la oposición democrática de su país a fin de alcanzar y facilitar la reconciliación nacional; y asimismo, ha exhortado a los Estados Unidos y a Nicaragua a que reinicien pronto las conversaciones tendientes a superar sus actuales discrepancias.

Por último, quiero expresar mi felicitación al representante del Perú, quien ayer presentó una visionaria interpretación de lo que es, de lo que puede hacer y esperar el continente latinoamericano, que a través de las veleidades de su convulsionada historia ha ido encontrando su propia y peculiar patria para los millones de seres que allí viven.

También quiero expresar la gratitud de mi Gobierno por la comprensión que han expresado los miembros de la Comunidad Económica Europea sobre los problemas económicos y sociales de América Central, que seguramente podrá traducirse en vigorosos programas que empujen la región hacia la justicia social y el desarrollo económico.

En la reunión que tuvo lugar en San José de Costa Rica en septiembre de 1984 los Ministros de Relaciones Exteriores de los países europeos, los del Grupo de Contadora y los de los países de América Central esbozaron sistemas de cooperación que podrán ser atinados en la próxima reunión que se ha acordado con los mismos eminentes protagonistas. Queremos significar nuestro firme y vigoroso apoyo a ese proceso de cooperación.

Nuestro principal propósito es la paz, esa paz que no es solamente la ausencia de la guerra sino la cabal observancia de la justicia económica y social en el mundo.

Colombia reafirma su fe en el diálogo y su voluntad de cooperación en la búsqueda de una política amplia y duradera a los conflictos de la atribulada región centroamericana.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Colombia las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

El orador siguiente es el representante de Zimbabwe, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y formular su declaración.

Sr. MUDENGE (Zimbabwe) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Deseo sumarme a los numerosos representantes que me han precedido en el uso de la palabra para felicitarlo por haber asumido el cargo de Presidente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas durante este mes de mayo. Mi delegación está segura de que con su experiencia las labores del Consejo avanzarán en forma provechosa.

La imposición de sanciones a la pequeña nación de Nicaragua por una superpotencia miembro permanente de este augusto órgano es motivo de profunda preocupación para la comunidad internacional. La imposición de sanciones es un paso delicado que la Carta de las Naciones Unidas ha reservado para ciertas circunstancias bien definidas que constituyan una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Se trata de una medida a la que se recurre cuando se han agotado los métodos pacíficos para resolver un problema. No debe ser un arma que se utilice para coaccionar a pequeñas naciones pobres.

Es difícil imaginar cómo una pequeña nación llena de problemas y con 3 millones de habitantes, como Nicaragua pueda

"constituir una amenaza descomunal y extraordinaria a la seguridad nacional y a la política exterior" de la nación más rica y poderosa del mundo, a saber, los Estados Unidos de América.

Nicaragua ha demostrado su buena fe de numerosas formas y maneras: ha aceptado plenamente las propuestas del Grupo de Contadora; está dispuesta a dar curso al proceso de paz iniciado en Manzanillo; se ha sometido a un escrutinio internacional al llevar el conflicto a la Corte Internacional de Justicia. Sin embargo, la respuesta de la otra parte ha sido un bloqueo naval; un bloqueo económico y maniobras militares amenazadoras cerca de sus fronteras, así como el fomento, la financiación y el entrenamiento de bandidos armados para luchar contra ella.

Resulta triste observar cómo una pequeña nación está siendo castigada por osar ser libre para escoger su propio sistema sociopolítico. Se nos dice que Nicaragua está tratando de convertirse en un satélite soviético; que trata de preparar un gran ejército; que se propone desestabilizar a sus vecinos. Por consiguiente, a fin de ahogar estas imaginadas y futuras intenciones desde el principio es necesario imponer un embargo naval y económico y adoptar otras medidas agresivas contra ella.

Esto proviene de una Potencia que constante y enérgicamente se ha opuesto a la imposición de sanciones contra el odioso régimen racista de Sudáfrica, que no se encuentra en la etapa de proponerse esto o cualquier otra cosa, sino que en realidad ya está aplicando sus ignominiosos designios.

Debido en parte a la tecnología, como las computadoras IBM y los armamentos entregados por esta misma superpotencia y sus principales aliados, Sudáfrica tiene el poder de desestabilizar a sus vecinos; ha ocupado Namibia durante 15 años desafiando las innumerables resoluciones de las Naciones Unidas; practica la malvada doctrina de la intolerancia racial llamada apartheid, que la comunidad internacional ha declarado un crimen de lesa humanidad; ha desprovisto y desnacionalizado constitucionalmente a casi el 80% de su población; es dirigida por una pequeña camarilla de reaccionarios racistas, algunos de cuyos líderes fueron internados durante la Segunda Guerra Mundial por defender doctrinas fascistas de pureza racial que condujeron al despreciable holocausto de la era hitleriana; es un país que ha ocupado más de una tercera parte del territorio de Angola por mucho tiempo y que ha reclutado, entrenado y financiado a bandidos y pandilleros armados a fin de desestabilizar a los países vecinos de Angola, Mozambique, Lesotho, Zimbabwe y Zambia.

Esta letanía de inequidades es muy bien conocida. Sólo presento este catálogo de ultrajes para destacar las profundas contradicciones tan evidentes en la forma en que esa superpotencia ha reaccionado en ambas situaciones.

En el caso de Sudáfrica no se ha mencionado siquiera la necesidad de imponer sanciones. En realidad, esta Potencia en cuestión reiteradas veces ha vetado en este Consejo resoluciones imponiendo sanciones contra el apartheid de Sudáfrica. Mientras que el régimen de Pretoria asesina diariamente a mansalva a sus ciudadanos, los Estados Unidos hablan de "compromiso constructivo" y tratan de persuadirnos de que el diálogo, al menos en el caso de Sudáfrica, es más eficaz que las medidas coercitivas.

No podemos sino preguntarnos a qué se debe esta contradicción en la política de esta misma Potencia. Nos parece que debido a su deseo de discriminar contra los Estados que poseen determinado sistema sociopolítico está dispuesta a violar el derecho internacional. Si esto es cierto, como así creemos, estimamos que esta discriminación viola las disposiciones de la Carta y las resoluciones de la Asamblea General que exhortan a la coexistencia pacífica entre los Estados con distintos sistemas sociopolíticos.

Concretamente, consideramos que estas acciones violan el Capítulo IV, Artículo 19, de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, que declara inequívocamente que:

"Ningún Estado podrá aplicar o estimular medidas coercitivas de carácter económico y político para forzar la voluntad soberana de otro Estado y obtener de éste ventajas de cualquier naturaleza." (OEA. Documentos Oficiales. OEA/Ser.A/2/Rev., pág. 6)

Y nos encontramos también con que estas mismas acciones contravienen la resolución 39/210 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobada el 18 de diciembre de 1984, que, entre otras cosas, reafirma que:

"los países desarrollados deben abstenerse de la amenaza o la aplicación de restricciones comerciales, bloqueos, embargos y otras sanciones económicas, que son incompatibles con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas e infringen los compromisos multilaterales o bilaterales, contra países en desarrollo, como forma de coacción política o económica que afecta el desarrollo económico, político y social de esos países."

Lo que está ocurriendo es una tentativa de amedrentar o, más bien, de aterrorizar - puesto que se trata nada menos que de terrorismo económico - a un pequeño Estado centroamericano para que abandone el sistema sociopolítico que eligió.

Hay que decir que, de hecho, Nicaragua tiene en virtud de la Carta el derecho a existir en el hemisferio occidental con el sistema sociopolítico de su selección. Su sistema no ha sido condenado por toda la humanidad como lo ha sido el de Sudáfrica. En ese sentido, aunque resulten aceptables las medidas coercitivas contra el inicuo sistema de apartheid de Sudáfrica, no pueden serlo también contra Nicaragua. Una vez que tengamos presente este hecho podremos decir que hay que proteger a Nicaragua contra los embargos, de conformidad con las diversas resoluciones de la Asamblea General sobre la necesidad de que los Estados no recurran a medidas económicas coercitivas.

Opinamos que la imposición de un embargo a Nicaragua no es buen augurio para las perspectivas de paz en Centroamérica. Es un instrumento contundente, empleado con crueldad y que no resuelve nada. No hace más que agravar las tiranteces en Centroamérica, viciando así los esfuerzos del Grupo de Contadora. En ese sentido, esta medida nos parece especialmente perjudicial puesto que prácticamente excluye la posibilidad de mantener conversaciones bilaterales entre la superpotencia interesada y Nicaragua; y, además, habíamos esperado que esas conversaciones hubiesen impartido un nuevo impulso a los esfuerzos de Contadora, que tratan de hallar una solución pacífica al conflicto.

Tampoco estamos convencidos de la legalidad y, por ende, de la aceptabilidad de este acto, porque viola la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, aprobada en 1974 por la Asamblea General; viola la Carta de las Naciones Unidas, y viola la Carta de la Organización de los Estados Americanos, de la cual son miembros ambos Estados.

Nos perturba la negativa despectiva dada por la superpotencia involucrada a las reiteradas propuestas de solución pacífica a esta crisis en Centroamérica, que se han originado no sólo en Managua sino en el Grupo de Contadora y en distintas capitales de Centro y Sudamérica. ¿Cómo hemos de interpretar esta manera desdeñosa de echar a un lado todos los intentos de lograr una solución pacífica del conflicto? ¿No es acaso una falta de respeto al derecho internacional y a las normas de conducta internacional? ¿Se trata de la mofa que hace una superpotencia de las preocupaciones que inquietan a un pequeño Estado luchador del tercer mundo? ¿O se trata quizás de la arrogancia o la pugnacidad de un poderoso al enfrentarse con la determinación de un débil?

Hemos escuchado a la superpotencia en cuestión declarar que favorece también una solución pacífica del conflicto. ¿Pero a qué precio para los nicaragüenses? Lo que nos preocupa son los términos exigidos para esta solución pacífica. Exigir de Nicaragua que pida socorro a la superpotencia como si lo hiciera a su tío es el colmo de la arrogancia. Esta imposición del complejo del Tío Tom no es un concepto aceptable en las relaciones internacionales sino que resulta ofensivo a las disposiciones de la Carta que hacen hincapié en la igualdad de los Estados soberanos.

Por lo tanto, la cuestión que examinamos hoy es una preocupación auténticamente global, porque lo que está en juego no es solamente el destino de Nicaragua sino el de todas las naciones pequeñas y militarmente débiles como la mía. En vista de esto mi país ha optado por participar en este debate hoy para reafirmar el derecho de todos los Estados, grandes y chicos, ricos y pobres, a vivir en paz con todos sus vecinos bajo el sistema sociopolítico que hayan escogido y sin injerencias de parte alguna.

Nosotros no tenemos otra alternativa que la razón en la dirección de nuestras relaciones internacionales. Puesto que la razón es nuestra arma más poderosa nos perturba que se la ignore en los tratos entre los Estados, cualesquiera sean.

Un mundo en el que las reglas y las normas establecidas de conducta y moralidad no son respetadas es sumamente peligroso para todos nosotros. No vemos moralidad o, de hecho, legalidad alguna en la aplicación de medidas coercitivas contra un Gobierno legítimo que trata de proteger su soberanía. No vemos mérito alguno en acciones destinadas a bloquear todos los caminos que conduzcan a una solución pacífica de las controversias. No creemos en una política de diktat en el trato entre Gobiernos.

Como signatarios de la Carta de las Naciones Unidas y de las cartas del Movimiento de los Países No Alineados y de la Organización de la Unidad Africana (OUA), nos sentimos frustrados de que algunas de las disposiciones más importantes de estos documentos sean descartadas. Tenemos el convencimiento de que las grandes Potencias deben dar un ejemplo de respeto a la ley y el orden en lugar de ser los primeros que los pisoteen. Un mundo seguro es un mundo que lo sea para todos.

Abrixamos todavía la esperanza de que la acción causante de esta reunión del Consejo de Seguridad sea rescindida. Creemos firmemente en la necesidad de una solución pacífica de los conflictos y en la inadmisibilidad de las medidas coercitivas, sean políticas, económicas o militares, en el trato entre las naciones fuertes y las débiles. Creemos que la única solución perdurable a la crisis centroamericana es una solución política. Por eso esperamos que todas las partes en el conflicto tengan esto presente y limiten sus esfuerzos a las negociaciones pacíficas. Sería muy lamentable que se permitiera que consideraciones de orgullo nacional obstaculizaran esa senda civilizada.

Por nuestra parte, haremos siempre cuanto podamos por alentar a los interesados que favorecen una solución pacífica del conflicto.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Zimbabwe las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Yugoslavia, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a hacer su declaración.

Sr. GOLOB (Yugoslavia) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: deseo, en primer término, felicitarle por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de mayo. Su habilidad diplomática y su experiencia contribuirán extraordinariamente al éxito de la labor de este importante cuerpo.

Aprovecho esta oportunidad para felicitar a su predecesor, el Embajador Arias Stella, del Perú, por la exitosa e inspirada orientación que dio a la labor del Consejo en el mes de abril.

La desigualdad política y económica, así como la injusticia social expresada en la explotación, y el amor inherente a la libertad que inspira a los pueblos y países es lo que les lleva a la lucha por la libre determinación, por la igualdad nacional, política y cultural, y la independencia.

Cualesquiera sean los intentos por preservar las obsoletas relaciones de dominación, ellos serán resistidos en diferentes formas, pero con decisión creciente.

Aunque esta decisión está motivada por el deseo de ser libre e independiente, algunas partes la conciben como una cuestión de relaciones entre los dos bloques políticos y militares; o sea, se la concibe como una cuestión Este-Oeste.

Esto no sólo distorsiona la cuestión y confunde las causas y consecuencias, sino que va directamente en detrimento de la causa de la independencia, de la paz y la seguridad. Además, esta percepción sirve como justificación para intervenciones abiertas o encubiertas, armadas y políticas, así como para sanciones unilaterales y medidas coercitivas de índole política o económica, incluyendo el bloqueo económico o el embargo comercial. Todas estas medidas van más allá del límite de aceptabilidad en las relaciones internacionales contemporáneas.

No hay necesidad de que estos trágicos errores se repitan. El uso de la fuerza, de las presiones económicas, políticas o militares, nunca han resuelto los problemas generados por la falta de desarrollo económico y social.

Las medidas económicas coercitivas no sólo son inaceptables desde el punto de vista de las relaciones internacionales como tales, sino en que la actual crisis económica internacional y en momentos en que los países en desarrollo languidecen bajo la carga de la deuda, constituyen un elemento adicional y poderoso de inseguridad y de desorden, que afecta toda la gama de las relaciones económicas internacionales.

Observamos todos estos elementos en la actual situación de América Central y, particularmente, de Nicaragua. No debe ser cuestionado ni amenazado el derecho de cualquiera y de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, incluida Nicaragua, a la libre determinación y a la independencia. El derecho a la libre determinación, la norma sacrosanta de la vida internacional y uno de los principios básicos de la Carta de las Naciones Unidas, tampoco puede ser negociado.

Sin embargo, todos estos problemas pendientes pueden y deben ser solucionados por medios políticos, de manera pacífica, a través de las negociaciones y el diálogo. La Carta de las Naciones Unidas y los principios de la política de no alineamiento constituyen el mejor marco para una solución política, pero debe recordarse que esto excluye cualquier uso de la fuerza, cualquier forma de presión, sea de carácter político o económico.

Los países no alineados, acatando los principios de la política de no alineación, siempre han apoyado de la manera más firme la independencia de todos los pueblos, y también la del pueblo de Nicaragua. Esto ha sido confirmado nuevamente en la reunión del Buró de Coordinación de los Países No Alineados celebrada el 7 de mayo de 1985.

Yugoslavia y los países no alineados en general apoyan categóricamente a los países del Grupo de Contadora. Colombia, México, Panamá y Venezuela han elaborado en el Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en América Central los principios en que la paz y la cooperación en la zona deben fundarse. Entre esos principios han subrayado la inadmisibilidad de la amenaza o el uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de los Estados; la solución pacífica de las controversias; la no injerencia; la cooperación entre los Estados; la igualdad de los derechos, la libre determinación de los pueblos, y el fomento del respeto por los derechos humanos; igualdad soberana, el principio de abstenerse de prácticas disciplinarias en las relaciones económicas entre los Estados, respetando sus sistemas de organización política, económica y social; el cumplimiento de buena fe de las obligaciones asumidas en virtud del derecho internacional.

La comunidad internacional debe alentar al Grupo de Contadora a que continúe con sus esfuerzos de paz.

Se espera que la próxima reunión entre los países de Contadora y los representantes de los Gobiernos de Nicaragua, Costa Rica, Honduras, El Salvador y Guatemala, a celebrarse en Panamá a mediados de mayo, contribuya a la búsqueda de una solución pacífica de las cuestiones de América Central y a la aprobación y rápida aplicación del Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en América Central.

Finalmente, la Carta de las Naciones Unidas dice que las partes en una controversia deben procurar la solución a través de las negociaciones. Quisiéramos que fuera reanudado el diálogo interrumpido entre Nicaragua y los Estados Unidos de América, dado que las soluciones políticas y negociadas son las más duraderas.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradesco al representante de Yugoslavia las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

El próximo orador es el representante de la República Democrática Popular Lao, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. VONGSAY (República Democrática Popular Lao) (interpretación del francés): Señor Presidente: La delegación de la República Democrática Popular Lao se suma a las que la han precedido para felicitarlo con motivo de su asunción de la Presidencia del Consejo para el mes de mayo. Estamos convencidos de que, bajo su dirección competente, el Consejo sabrá tomar medidas eficaces para poner fin a la serie de agresiones de que ha sido objeto la República de Nicaragua en la actualidad por parte de un miembro permanente del Consejo y, de este modo, brindar todo su apoyo a la víctima de esta agresión. Mi delegación quiere también agradecer al Consejo por haber sido autorizada a participar en el debate sobre el tema que tiene a su consideración.

Mi delegación ha escuchado con especial atención la declaración formulada el miércoles por el Embajador Javier Chamorro Mora, Representante Permanente de la República de Nicaragua, referente al aumento de la agresión de que su Gobierno y su pueblo han sido objeto por parte del Gobierno del Presidente Reagan. Es público y notorio que las medidas draconianas que acaba de tomar el jefe de la Casa Blanca - el embargo económico y comercial total contra Nicaragua y la suspensión del Tratado de amistad, comercio y navegación firmado en enero de 1956 entre los dos países - constituyen una declaración de guerra de agresión económica brutal e inmoral, de la que se ha hecho culpable una superpotencia imperialista en contra de un pequeño país independiente, soberano, pacífico y no alineado.

Esta nueva medida de provocación no puede intrigarnos ni sorprendernos demasiado porque, como todos sabemos, el Gobierno de los Estados Unidos juró remover cielo y tierra desde los primeros días de la gloriosa victoria de la revolución sandinista de julio de 1979 para estrangular y derrocar al Gobierno revolucionario de ese país, que no es de su gusto como lo era la banda dictatorial de Somoza. He aquí el trasfondo del problema que siempre debe tenerse presente si se quiere comprender la crisis política, económica y social que hace estragos en América Central. Y esto resulta más claro aún si se tiene en cuenta que Washington nunca ocultó sus intenciones macabras con respecto a la Nicaragua revolucionaria.

Una serie de actos de provocación, de intervención y de agresión militar que tomaron la forma de bloqueo económico, asesinatos políticos, secuestros, matanza de la población civil indefensa, sabotaje económico, maniobras militares de gran envergadura y de larga duración y también el minado de los puertos perpetrado por el Pentágono con la intervención directa de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) y por intermedio de las bandas contrarrevolucionarias somocistas que se

asilan en los países vecinos de Nicaragua, obligaron en muchas oportunidades al Gobierno sandinista a presentar quejas ante el Consejo de Seguridad. Esta política de intervención y de agresión del Gobierno de los Estados Unidos en esta región del mundo implica evidentemente una amenaza grave a la paz y a la seguridad regionales e internacionales. Precisamente para distender la situación y hallar una solución política negociada a la crisis que sacude a América Central, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó por consenso las resoluciones 38/10 y 39/4. Con ello, las iniciativas de paz que surgieron del Grupo de Contadora y las del Gobierno de Nicaragua fueron acogidas y defendidas enérgicamente por el conjunto de la comunidad internacional.

Conviene subrayar por otra parte que en su lucha justa y legítima para preservar sus adquisiciones revolucionarias, el Gobierno y el pueblo heroico de Nicaragua contaron y siguen contando con el apoyo decidido del Movimiento de los Países No Alineados, cuya séptima Conferencia en la cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, entre otras cosas, formuló una exhortación para que se pusiera fin a todos los actos hostiles contra ese país.

La delegación de Lao estima, al igual que otras, que el embargo económico y comercial total así como las demás medidas hostiles conexas decretadas recientemente por el Jefe de la Casa Blanca contra Nicaragua están viciados de ilegalidad, son contrarios a los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas y de la Carta de la Organización de los Estados Americanos y pisotean las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Estas acciones hostiles y reprobables violan también los principios cardinales contenidos en las declaraciones de la Asamblea General en la materia, especialmente las que se refieran a la no injerencia en los asuntos internos y externos de los Estados y a la solución pacífica de las controversias internacionales.

Finalmente, esta vendetta política, económica y militar, para emplear la expresión utilizada recientemente por los dirigentes de un partido laborista europeo, asestó un golpe mortal a las iniciativas y esfuerzos de paz del Grupo de Contadora, por los que la Administración de los Estados Unidos proclamó su apoyo de la lengua para afuera. Las personas honestas y de buena fe reconocen que el Gobierno de la República de Nicaragua siempre demostró su buena voluntad y su

flexibilidad tanto en la aplicación de los principios y compromisos contenidos en el Acta de Contadora como en lo que se refiere a su posición en el transcurso de las diversas series de conversaciones bilaterales mantenidas en Manzanillo desde el verano de 1984 entre los representantes de los Estados Unidos y de Nicaragua. Sabemos también que fue la parte estadounidense la que, en enero de este año, suspendió unilateralmente estas conversaciones cuya utilidad había sido reconocida desde el comienzo, sin embargo, por una y otra parte.

El Gobierno de los Estados Unidos viene ahora a pedir con arrogancia a la Nicaragua revolucionaria que inicie negociaciones directas con la banda contrarrevolucionaria criminal, constituida por peones de la CIA. Evidentemente el Gobierno sandinista ha rechazado categóricamente esta imposición, este ultimátum, que trataría de obligar a la Nicaragua revolucionaria a abdicar de sus derechos nacionales fundamentales inalienables - la independencia, la soberanía, la libertad - que ha recuperado después de su heroica lucha.

Esta posición justa y legítima ya ha sido expuesta perentoriamente en la declaración formulada el miércoles, aquí mismo, por el Representante Permanente de Nicaragua. Para justificar su acción culpable el Presidente de los Estados Unidos adujo que Nicaragua, un país tan pequeño y tan pobre, representa amenazas extraordinarias e inusuales a la seguridad nacional y a la política extranjera de este coloso imperialista. En realidad, sucede todo lo contrario. Este argumento pueril no puede convencer a nadie que no sea insensato, ciego o débil de espíritu. Es por esto que no debe sorprender que esta medida inhumana haya provocado en todo el mundo, inclusive en la opinión pública estadounidense bien informada, una ola de oposición.

Es verdaderamente lamentable que el Gobierno de los Estados Unidos se niegue tozudamente a extraer las lecciones del pasado. El reciente sondeo de opinión realizado aquí mismo en los Estados Unidos ha demostrado que la gran mayoría de los estadounidenses se opone a la política aventurerista e intervencionista de su Gobierno en América Central y en el resto del mundo, y ello precisamente porque han quedado traumatizados por los horrores y la pesadilla de la guerra de agresión de Estados Unidos contra los tres países de Indochina, guerra en la cual los Estados Unidos resultaron vencidos en forma lamentable.

Los tres pueblos de Indochina tienen motivos serios para redoblar su vigilancia porque las fuerzas imperialistas, en connivencia con las fuerzas expansionistas y que buscan la hegemonía, siguen siempre desestabilizando políticamente, económicamente y militarmente a los regímenes socialistas que existen en esos países. Como lo hizo el Gobierno de Estados Unidos en contra de Nicaragua, esas fuerzas utilizan bandas criminales contrarrevolucionarias alimentadas, armadas y entrenadas en los campamentos instalados en el territorio de ciertos países vecinos como instrumentos de sabotaje multiforme y de desestabilización contra Lao, Viet Nam y Campuchea.

En lo que se refiere a Lao, la comunidad internacional sigue con preocupación y simpatía los actos de agresión y de ocupación territorial del que este país tan pequeño y tan pacífico ha sido objeto por las fuerzas regionales de ultraderecha. Esta política de intervención de las fuerzas imperialistas y expansionistas afecta evidentemente la independencia, la soberanía y la integridad territorial de los tres países de Indochina. También implica graves amenazas contra la paz y la estabilidad de la región.

Volviendo ahora a Nicaragua, mi delegación, al tiempo que denuncia y condena este aumento de la agresión de que es objeto ese país por la administración de los Estados Unidos, adhiere totalmente al espíritu y a la letra del comunicado que se aprobó el martes en la reunión extraordinaria del Buró de Coordinación de los Países No Alineados.

En pocas palabras, esto significa que debe ponerse fin a los actos hostiles denunciados y que toda solución política negociada debería buscarse en el marco de los esfuerzos de paz del Grupo de Contadora y de las conversaciones bilaterales de Manzanillo, unilateralmente interrumpidas, como se recordará, por la parte estadounidense a comienzos de este año. Es, pues, verdaderamente deseable que esas conversaciones se reanuden.

La delegación de Lao cree que el Consejo, al que corresponde en virtud de la Carta la responsabilidad primordial en el mantenimiento de la paz y la seguridad regionales e internacionales, debería tomar las medidas necesarias para que cese la agresión de que es objeto Nicaragua y para contribuir a la búsqueda de una solución política negociada mutuamente aceptable, sobre la base del respeto mutuo y de la preservación del derecho a la libre determinación. El Gobierno y el pueblo de Lao quieren reafirmar aquí su apoyo inquebrantable a la justa causa del Gobierno y del pueblo heroico de Nicaragua.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al Representante de la República Democrática Popular Lao las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

El próximo orador es el Representante del Ecuador, a quien invito a que tome asiento a la Mesa del Consejo y formule su declaración.

Sr. ALBORNOZ (Ecuador): Sr. Presidente, agradezco a Ud. y a los distinguidos miembros del Consejo la oportunidad que se me brinda de participar en este debate - al amparo del artículo 31 de la Carta - sobre un tema de especial interés para toda la región latinoamericana, y de felicitarle por su ejercicio de la Presidencia del Consejo durante el presente mes, realizada por su prestigio personal, su habilidad y su experiencia, y por la secular independencia de su país.

Recordamos también con aplauso la destacada gestión del Presidente del Consejo durante el mes pasado, Embajador Javier Arias Stella.

El Ecuador viene a este Consejo a reiterar lo que en ocasiones anteriores ha expresado en cuanto a su estricta observancia de los principios de la libre determinación de los pueblos y de la no intervención, en cualquier forma en que se presente, principios que son piedra angular del sistema internacional de derecho y de la convivencia pacífica de los pueblos y que podrían guiarnos en la búsqueda de soluciones en el caso que nos ocupa, en cuanto a la grave situación que atraviesa actualmente la región centroamericana, según lo ha expresado el distinguido Representante Permanente de la hermana República de Nicaragua al solicitar una reunión del Consejo de Seguridad.

Es por ello que reafirma el Ecuador su constante apoyo a la gestión de los países del Grupo de Contadora como uno de los mecanismos posibles, que debería intensificar sus esfuerzos para encontrar maneras de poner fin a los problemas que afectan a la región centroamericana, siendo la unidad de posiciones de sus cinco países, y la acción del diálogo y de la negociación que se requieran, tan deseables como necesarias para lograr tal propósito; y siendo igualmente deseable tratar de evitar a toda costa que se trasladen las tensiones Este-Oeste a nuestro Nuevo Mundo.

Esta gestión, así lo esperamos, debería llegar a ser conducente a la solución pacífica de las controversias, objetivo de acción primordial también del Consejo de Seguridad en su alta función.

Formula votos la delegación del Ecuador por que las medidas que se adopten en este Consejo, en el Grupo de Contadora o en cualquier acción por países miembros, tengan por objeto reducir las tensiones y restablecer el clima de entendimiento y de diálogo, así como el vivir democrático que debe caracterizar a los países de nuestra región y de todo el mundo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al Representante del Ecuador las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

El próximo orador es el Representante de la República Dominicana, a quien invito a que tome asiento a la Mesa del Consejo y formule su declaración.

Sr. KNIPPING VICTORIA (República Dominicana): Sr. Presidente, en primer lugar quiero expresarle la gran complacencia de mi delegación, y la mía propia, al verlo dirigir nuestros trabajos. Su presencia al frente del Consejo de Seguridad constituye una clara garantía de que nuestras tareas se desarrollarán de manera eficiente y ecuanime.

Quiero aprovechar esta oportunidad para felicitar al Embajador Arias Stella, del Perú, por la brillante labor que desempeñó al frente del Consejo durante el mes anterior.

Por último, y por su intermedio, agradezco a los miembros del Consejo por la ocasión que se me brinda de participar en este debate.

Con motivo de los últimos acontecimientos que inciden directamente en la situación de Centroamérica, la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana ha dado a conocer, mediante un comunicado de prensa, la posición de principios del Gobierno dominicano ante la crisis que afecta a la región centroamericana.

En él se reitera una vez más la inalterable vocación pacifista del Gobierno dominicano, su permanente apego a las normas y principios del derecho internacional y sobre todo su firme convicción de que sólo a través de un régimen democrático y pluralista podrán darse las condiciones necesarias para alcanzar la justicia social y el bienestar general de nuestros pueblos.

Dicho comunicado reza así:

"El Gobierno dominicano contempla con suma preocupación la evidente agudización del conflicto centroamericano y particularmente las circunstancias que culminaron recientemente con el embargo impuesto por los Estados Unidos de América a sus relaciones comerciales con Nicaragua. Estos hechos reflejan un ominoso grado de enfrentamiento capaz de generar una conflagración bélica generalizada que debe evitarse a toda costa.

El Gobierno dominicano considera oportuno, pues, reiterar su invariable criterio de que solamente una paz negociada conforme a los medios y principios que ofrece el derecho internacional, y en especial los consagrados por el sistema interamericano y la Carta de las Naciones Unidas, podrían garantizar la solución real y efectiva de este grave conflicto, y al respecto reafirma su convicción de que las gestiones de paz que promueve el Grupo de Contadora - las cuales han sido en todo momento apoyadas por la República Dominicana - son el mejor camino para lograr tanto la paz como la justicia social y el fortalecimiento de las instituciones democráticas que demandan los hermanos pueblos de Centroamérica.

Asimismo, el Gobierno dominicano considera que para llegar prontamente a la solución del conflicto centroamericano es preciso el más estricto respeto a los principios de no intervención y autodeterminación de los pueblos, tal como se enfatiza en el Documento de Objetivos aprobado en el marco de las negociaciones de Contadora, y en ese sentido debe ser eliminada toda injerencia foránea en los asuntos internos de cada una de las naciones de América Central.

Finalmente, el Gobierno dominicano insta a todas las partes involucradas en el conflicto centroamericano a realizar urgentes esfuerzos encaminados a crear un clima propicio para reanudar efectivamente el diálogo constructivo y particularmente solicita a los países centroamericanos que prosigan sin desmayo el curso de sus negociaciones en el contexto del Grupo de Contadora, ya que éstas no solamente han demostrado la viabilidad de los acuerdos que se persiguen, sino que cuentan con el amplio apoyo de la mayoría de los pueblos y gobiernos que integran la comunidad internacional."

Ahora bien: así como estamos convencidos de la necesidad del diálogo como elemento indispensable para lograr la distensión y la paz en América Central, tenemos también la arraigada creencia de que se necesita emprender al mismo tiempo otro gran diálogo político que examine a profundidad, no solamente en la región centroamericana, sino de manera global, las causas subyacentes que dan origen a las injustas estructuras económicas, financieras, políticas y sociales que son precisamente las motivaciones que crean y alimentan dichas tensiones y conmociones sociales.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de la República Dominicana las amables palabras que dirigió a mi persona.

El siguiente orador es el representante de Guyana, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. SINCLAIR (Guyana) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Ante todo, deseo declarar cuán satisfecha se siente mi delegación por ver su consumada competencia diplomática y su corrección impecable al servicio del Consejo de Seguridad durante el presente mes de mayo. Esa competencia, junto con su buen juicio y su conocimiento de la labor de la Organización y su familiaridad con las cuestiones que trata el Consejo, le han granjeado la alta estima de sus colegas en las Naciones Unidas. Nos hacen sentir confiados de que los asuntos de este Consejo habrán de completarse con eficiencia durante este mes.

Permítame además expresar a su predecesor, el Sr. Javier Arias Stella, Representante Permanente del Perú, el agradecimiento de mi delegación por la forma competente, digna y eficaz con que cumplió las obligaciones de la Presidencia durante el mes de abril.

Debo también agradecer a los miembros del Consejo por haber brindado su acuerdo a la petición de Guyana de participar en este debate. Hemos solicitado participar no para adentrarnos en la polémica ni para dedicarnos a la calumnia o a la recriminación. Más bien, deseamos sumar nuestra voz al examen que realiza el Consejo de la denuncia de Nicaragua porque, entre otras cosas, Guyana es un Estado miembro de la región de América Latina y el Caribe, y estamos un poco más que preocupados por el rumbo peligroso de los acontecimientos en América Central, especialmente con respecto a Nicaragua. Vemos una tendencia que, de proseguir, conduciría a una tirantez mayor en lugar de a una tirantez menor y a la inestabilidad en Centroamérica, con consecuencias para toda la región de América Latina y el Caribe.

Asimismo, Guyana es un Estado pequeño que, al igual que muchos otros Estados pequeños, coloca su fe en el acatamiento por los Estados grandes de los principios que esta Organización ha elaborado en el curso de los años para la realización pacífica y ordenada de las relaciones entre los Estados. Cuando vemos que esos principios se dejan de lado, sentimos el deber de sumarnos a aquellos que exhortan a que se los acate.

Mi delegación escuchó muy cuidadosamente la declaración hecha en esta sala hace dos días por el representante de Nicaragua; escuchamos con análogo cuidado y atención la declaración formulada por el representante de los Estados Unidos.

Nicaragua presentó por primera vez una denuncia a este Consejo en abril de 1982, y cada denuncia subsiguiente ha proporcionado a este Consejo la oportunidad de evaluar una situación en deterioro progresivo en Centroamérica, especialmente con respecto a ese país.

Se desprende claramente de la declaración pronunciada por el Embajador Chamorro que el pueblo nicaragüense abriga un profundo temor por su seguridad, temor producido por varios factores que son fácilmente identificables y cuya existencia se comprueba independientemente. Lo que enfrenta Nicaragua es más que una simple amenaza de agresión. Sus puertos han sido minados, sus aldeas y ciudades han sido atacadas, su infraestructura ha sido dañada seriamente y miles de sus habitantes han resultado muertos o lisiados. Más recientemente, Nicaragua se ha convertido en víctima de un embargo comercial y de otras medidas económicas de carácter coercitivo.

Produciéndose después de que la Asamblea General exhortó a los gobiernos a que continuaran contribuyendo al proceso de reconstrucción y desarrollo internos de Nicaragua, y también en momentos en que Nicaragua ya sufre de los efectos adversos de una guerra impuesta, este embargo comercial agrava seriamente los problemas del país.

Cuando en 1982 Nicaragua presentó su denuncia ante este Consejo, la Sra. Jeane Kirkpatrick, entonces representante de los Estados Unidos, dijo que los Estados Unidos no se dedicaban a derribar gobiernos. Esas fueron palabras tranquilizadoras, pero varias acciones y declaraciones subsiguientes, algunas bastante directas, han provocado preocupación. Por lo tanto, habida cuenta de lo dicho resulta fácil comprender y sentir el temor que obsesiona hoy al pueblo de Nicaragua.

Estas acciones y declaraciones son directamente contrarias a la Carta de las Naciones Unidas y a los principios de derecho internacional, de los cuales constituye una violación. El respeto de la Carta y de esos principios es nuestra única garantía de relaciones pacíficas y estables entre los Estados. Cuando se dejan de lado o se abandonan esos principios, la paz y la estabilidad se ponen en peligro. ¿No es acaso esta la lección de Centroamérica?

Los acontecimientos en Centroamérica han dado una mayor confirmación de la sabiduría y lo correcto de la decisión adoptada por la Asamblea General en 1970 cuando aprobó la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados. Esa Declaración fue seguida, 11 años más tarde, por la Declaración sobre la inadmisibilidad de la intervención y la injerencia en los asuntos internos de los Estados, que fijó por primera vez, en lenguaje claro y detallado, los deberes comprendidos en el principio de la no intervención y la no injerencia. Esos deberes incluyen:

"a) El deber de los Estados de abstenerse de recurrir en sus relaciones internacionales a la amenaza o al uso de la fuerza, en ninguna forma, para violar las fronteras internacionalmente reconocidas de otro Estado, perturbar el orden político, social o económico de otros Estados, derrocar o cambiar el régimen político de otro Estado o su gobierno, provocar tensiones entre los Estados o privar a los pueblos de su identidad y patrimonio cultural;"

"c) El deber de todo Estado de abstenerse de la intervención armada, de la subversión, de la ocupación militar o de cualquier otra forma de intervención o injerencia, franca o encubierta, dirigida contra otro Estado o grupo de Estados, así como de todo acto de injerencia militar, política o económica en los asuntos internos de otro Estado, incluidas las represalias que impliquen el uso de la fuerza;"

"e) El deber de todo Estado de abstenerse de cualquier acto o intento, en cualquier forma o bajo cualquier pretexto, encaminado a desestabilizar o socavar la estabilidad de otro Estado o de cualesquiera de sus instituciones."
(Resolución 36/103, anexo, párr. II)

Esta Declaración, fruto de años de esfuerzos en la Asamblea General por parte del Movimiento de los Países No Alineados, representa una gran contribución de nuestro Movimiento y de la Asamblea General al esfuerzo por el establecimiento de un régimen de relaciones pacíficas entre los Estados, cimentado por los nexos positivos del mutuo respeto y del acatamiento al imperio de la ley. Me atrevo a afirmar que no hay futuro para las relaciones internacionales excepto si las mismas se construyen sobre esa base.

La comunidad internacional hace largo tiempo que declaró ilegal el uso de la fuerza como medio de solucionar las controversias. Esto se aplica, por supuesto, a toda diferencia o querrela que pueda existir entre Nicaragua y otro u otros Estados. Esas controversias deben zanjarse utilizando exclusivamente medios pacíficos, con pleno acatamiento al derecho del pueblo de Nicaragua a elegir su propia forma de organización política, económica y social, así como a su derecho a vivir en paz, libre de la injerencia, presión o coacción extranjera. Este derecho fue reafirmado por el Consejo en su resolución 530 (1983).

Mi delegación lamenta sinceramente la interrupción de las conversaciones de Manzanillo entre los Estados Unidos y Nicaragua. Ese foro proporcionaba a ambos Estados la oportunidad de una discusión franca y constructiva de sus diferencias a fin de establecer una base para normalizar las relaciones entre ellos. A falta de diálogo es fácil que los malos entendidos se enraícen, que las diferencias se multipliquen y que las tensiones se acrecienten. Mi delegación toma nota del continuo compromiso de Nicaragua para con Manzanillo y confiamos en que pronto se vuelva a abrir ese cauce de comunicación.

Mi delegación no puede dejar de señalar que hasta el momento los que en voz más alta y con mayor frecuencia acusan a Nicaragua de intimidación, desestabilización y subversión de sus vecinos no son precisamente los vecinos de Nicaragua. De hecho, Nicaragua ha dado su apoyo total e incondicional al proceso de Contadora que representa un esfuerzo de los Estados de la región por lograr un régimen de paz y seguridad entre los países centroamericanos, basado en el respeto de los principios de no intervención y no interferencia, autodeterminación y no utilización de la fuerza o de la amenaza del uso de la fuerza en las relaciones internacionales. Nicaragua ha demostrado prácticamente su compromiso con los objetivos de Contadora al anunciar el 21 de septiembre de 1984 su decisión de firmar inmediatamente el Acta de Contadora, sin reservas. Al hacerlo, indicó su

intención de someterse voluntariamente a las limitaciones y obligaciones impuestas por el Acta de Contadora a los Estados centroamericanos, en aras del más alto interés de la paz en la subregión.

Contadora representa una afirmación por parte de los Estados de la región de su determinación y capacidad para buscar y encontrar, a través del diálogo y de la cooperación práctica, soluciones políticas a los problemas existentes en la región. Las soluciones propuestas por los Estados de Contadora tienen plena legitimidad: surgen desde dentro de la propia región y se atienen a los intereses y necesidades de los pueblos, según éstos lo han determinado. Si se les permite que trabajen, obtendrán resultados. El proceso de Contadora goza de un significativo apoyo internacional. Guyana reitera su apoyo a dicho proceso y expresa su esperanza de que el Acta revisada habrá de formalizarse en breve. Lanzamos un llamamiento a los Estados para que den a este esfuerzo no sólo un apoyo retórico, sino un apoyo práctico. Los Estados deben abstenerse de acciones que contradigan las metas y los propósitos de Contadora o frustren sus logros.

Centroamérica está en un proceso de cambio interno, un proceso que está evolucionando sobre la base de antecedentes y factores económicos y sociales específicos. Los pueblos de la subregión luchan por un mejoramiento de la calidad de sus vidas y por una más amplia participación en el proceso político. Su lucha no está destinada a asegurar ventajas estratégicas respecto de ninguna Potencia externa o a demostrar o negar la superioridad o la validez de ninguna opinión ideológica. Es inútil, por lo tanto, tergiversar los impulsos internos hacia el cambio en la subregión y tratar de colocarlos dentro de un molde al que no pertenecen.

Cabe esperar que los diferentes Estados de la subregión elegirán distintos caminos hacia el desarrollo y diferentes estrategias políticas, basándose en su respectiva experiencia histórica, en su propia forma de entender cuáles son las transformaciones necesarias para sus países y cómo pueden lograrlas. La verdadera prueba del compromiso para con la democracia en las relaciones internacionales reside en la capacidad de tolerar las diferencias y dejar de insistir en la conformidad ideológica.

La intolerancia, sumada a una perspectiva inadecuada o a una tergiversación del carácter y la significación del cambio en Centroamérica, ha llevado a excesos elocuente y merecidamente deplorados en este foro y a gran parte de los

sufrimientos que el pueblo de Nicaragua continúa padeciendo. Debe haber, y hay, una alternativa a esa política.

Los problemas de Centroamérica no son susceptibles de soluciones militares ni tampoco pueden imponerse desde afuera. Esto se ha repetido ad nauseam en este foro. Mi delegación espera sinceramente que este Consejo responda en forma efectiva y apreciable respecto a la seria situación que Nicaragua ha señalado a su atención. Confiamos también en que este debate haya ejercido presión para que se abandone la política de la fuerza, del enfrentamiento y de la guerra, en favor de soluciones negociadas. Ha llegado el momento de que se le dé una oportunidad a la paz en América Central.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante de Guyana por las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es el representante de Guatemala al que invito a tomar asiento en la mesa del Consejo y a hacer su declaración.

Sr. FAJARDO MALDONADO (Guatemala): Sr. Presidente: En nombre de mi delegación le expreso nuestra complacencia y mis felicitaciones por haber asumido la Presidencia. Estamos seguros de que por su capacidad y cualidades personales los trabajos del Consejo de Seguridad serán fructíferos.

Asimismo, deseo expresar mi reconocimiento al Representante Permanente del Perú, Embajador Javier Arias Stella, por la manera atinada y eficaz con que dirigió las tareas del Consejo durante el período que le correspondió.

Agradezco también a usted, Sr. Presidente, y a los miembros del Consejo la oportunidad que se ha dado a nuestra delegación de hacer uso de la palabra en este importante órgano de las Naciones Unidas.

Guatemala interviene en esta oportunidad ante el Consejo de Seguridad como país centroamericano, profundamente preocupado por la crisis que afecta a nuestra región, que en los últimos días se ha agravado por las medidas económicas y políticas adoptadas en contra de uno de los países del istmo centroamericano, que comprometen las negociaciones que se están llevando a cabo en el Grupo de Contadora.

Al seguir con interés y detenimiento este debate, deseo reafirmar la posición del Gobierno de Guatemala ante la crisis que afecta a la región, a fin de poder contribuir a las delicadas deliberaciones del Consejo de Seguridad.

Centroamérica enfrenta una crisis de profundas dimensiones en los órdenes económico, político y social. Desde el inicio de los años de 1980, la región atraviesa por una seria depresión económica y por la convulsión política más severa en los últimos 50 años. Como consecuencia de ello, prevalece un clima de inestabilidad y confusión que hace más difícil encontrar soluciones para solventar dicha crisis. La región se ha visto seriamente castigada por fenómenos de origen externo e interno y por un conjunto de factores adversos originados en la economía internacional - relacionados con el comercio de los productos - y la cooperación financiera externa, que se ha visto agravada por la exagerada insistencia de organismos financieros internacionales de carácter bilateral y multilateral, que hace que nuestros países absorban una cuota desproporcionada del ajuste a las nuevas circunstancias.

Un estudio reciente de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) determinó que los problemas políticos y económicos que enfrentan los países centroamericanos han retrasado por lo menos en veinte años los logros alcanzados durante el funcionamiento normal del proceso de integración económica a través de su mercado común. De acuerdo con la CEPAL, sería necesario romper los moldes preconcebidos en la izquierda y en la derecha, combinando un rol mayor asignado al Estado, con pleno apoyo e incentivos para el sector privado en conjunto, con la adopción de medidas pragmáticas y selectivas que abarquen la demanda regional a través de un enfoque conjunto y compartido del desarrollo.

Esta misma situación se describe y reconoce con amplitud en el informe de la Comisión Nacional Bipartidaria sobre América Central, que presidió el antiguo Secretario de Estado norteamericano Henry Kissinger, y en la que recomendó la adopción de medidas trascendentales para superarla.

He hecho esta breve relación de carácter económico porque mi Gobierno considera que es una de las causas profundas que han dado origen a la actual situación que vivimos en América Central y que hace más vulnerable a la región permitiendo que nuevos actores ajenos a la misma pretendan ahora ejercer su influencia en el área.

Todo ello se conjuga con factores de origen interno que agudizan las tensiones políticas y sociales en algunos países, que son producto de una interacción de complejos fenómenos que han tenido repercusiones de la más diversa índole en nuestras economías y sociedades.

La región es en extremo vulnerable a influencias externas y precisa de la cooperación de la comunidad internacional en su esfuerzo por superar la doble crisis aludida. Estimamos que esa cooperación debe apuntalar los esfuerzos que nosotros los centroamericanos realizamos por preservar y profundizar los lazos que nos unen y por evitar la agudización de aquellas diferencias que nos separan. Por ello atribuimos especial importancia a la reunión que se llevó a cabo a finales del mes de septiembre de 1984 entre los cinco Ministros de Relaciones Exteriores de América Central, los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Contadora, los miembros de la Comunidad Económica Europea, España y Portugal.

La política exterior de Guatemala ha sido y es consecuente con el momento de prueba histórico que vivimos y con su vocación centroamericanista que la ha caracterizado en sus relaciones con los demás países del área centroamericana. Mantenemos una posición balanceada y equilibrada que se traduce en un factor estabilizador en la actual coyuntura que confrontamos. Consideramos que el apoyo a la integración regional y la preservación de los logros alcanzados sigue siendo uno de los objetivos fundamentales de nuestra política exterior en Centroamérica, así como también lo es el respeto a los convenios multilaterales y bilaterales que en materia de libre comercio e integración centroamericana se encuentran vigentes entre los países hermanos del área. Tan solo apoyar los esfuerzos por alcanzar la unidad en la región contribuirá notablemente a la paz y al desarrollo; menospreciar estos esfuerzos integradores plantea el innegable peligro de que las diferencias existentes se desborden hacia conflictos de consecuencias imprevisibles. En la medida en que la cooperación interregional se fortalezca, el ambiente político será más favorable para las soluciones negociadas y compartidas.

Otro de los pilares fundamentales de nuestra política exterior en América Central lo constituye el apoyo incondicional que hemos dado y seguiremos brindando al Grupo de Contadora. Hemos participado desde un principio en ese importante esfuerzo diplomático latinoamericano de paz.

Reafirmamos nuestro convencimiento de que la crisis centroamericana exige soluciones políticas y diplomáticas mediante fórmulas de avenimiento que concilien las distintas posiciones y que tengan en cuenta los principios básicos del derecho internacional. No hay una solución fácil para la problemática centroamericana, pero sí existe entre todas las partes un criterio realista y efectivo y se intenta un acuerdo global.

Creemos que se podrá superar de alguna medida, a un plazo relativamente corto, esta situación de tensión que amenaza desbordarse. En este contexto es relevante subrayar que el denominado documento de objetivos aprobado por consenso por los cinco gobiernos dentro del proceso de Contadora, define con precisión las metas que en materia política, de seguridad y económico-social, deben alcanzarse para asegurar una paz permanente en la región.

Guatemala considera que es muy importante que en cada país centroamericano se produzcan genuinos procesos de reconciliación interna y que es esencial que se fortalezca el sistema democrático, se garantice el pluralismo político y se respeten los derechos fundamentales del hombre.

En la medida en que todos y cada uno de nosotros, los países centroamericanos, nos compenetremos de la necesidad imperiosa de detener la carrera armamentista, la distensión y la paz estarán más cerca de lograrse. Es un absurdo que los pocos recursos económicos que le quedan a América Central, en un panorama de crisis económica internacional, se vean drenados por la compra de equipos bélicos perfeccionados.

Mi país respeta y se apega a los propósitos y principios que inspiran a la Carta de las Naciones Unidas y la de la Organización de Estados Americanos. En especial, al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, al respecto a la igualdad soberana de los Estados, la solución pacífica de las controversias internacionales, la no utilización de la amenaza o el uso de la fuerza en contra de la integridad territorial, la independencia política de cualquier Estado, la libre determinación de los pueblos, la no intervención o la injerencia en los asuntos internos de los otros Estados, el derecho a la libre navegación y al comercio en las aguas internacionales. Nos adherimos a las resoluciones 530 (1983) del Consejo de Seguridad, 38/10 y 39/4 de la Asamblea General sobre América Central, y 2625 (XXV) también de la Asamblea General sobre los principios de derecho internacional

referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, y a las resoluciones adoptadas en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) sobre cooperación económica entre países en desarrollo y las que promueven el libre comercio internacional.

Para concluir, reafirmamos nuestro apoyo incondicional a los esfuerzos de paz que realiza el Grupo de Contadora. Seguiremos brindando nuestro concurso a toda iniciativa de paz que se emprenda en la región para lograr un acuerdo justo y honorable en Centroamérica que haga posible la solución global de todos los problemas y las diferencias existentes.

Para ser congruente con las resoluciones de la Asamblea General y el apoyo unánime que este esfuerzo de paz latinoamericano ha obtenido de la comunidad internacional, el Consejo de Seguridad debe hoy más que nunca reafirmar ese apoyo para crear un clima de negociación más favorable que haga posible avanzar en las difíciles y delicadas negociaciones en el Grupo de Contadora.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Guatemala las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

El orador siguiente es el representante de la República Democrática Alemana, quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. OTT (República Democrática Alemana) (interpretación del inglés):
Sr. Presidente: Permítame expresar mi agradecimiento a los miembros del Consejo de Seguridad por brindarme la oportunidad de explicar la posición de mi país con respecto al problema que se examina.

Permítame además felicitarlo por ocupar el cargo de Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de mayo. Mi delegación está segura de que usted utilizará su gran experiencia política y tino diplomático para dirigir con éxito las labores del Consejo en beneficio del fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

También quisiera aprovechar esta ocasión en nombre de la República Democrática Alemana, para expresar nuestro agradecimiento al representante del Perú, Sr. Arias Stella, por sus fructíferas actividades como Presidente del Consejo durante el mes de abril.

Permítaseme empezar mi declaración con una cita del ex Presidente de Venezuela Carlos Andrés Pérez, quien actualmente es miembro del Senado de su país. Según un artículo publicado hace poco, dijo lo siguiente:

"Para los latinoamericanos, al menos, las lecciones de Viet Nam son bien claras: que los Estados Unidos son más fuertes cuando actúan en pro de la justicia social y un cambio democrático, son más eficaces cuando actúan en forma multilateral y tienen más éxito cuando tratan a sus vecinos como iguales dedicados a la paz, la libertad y la democracia. Sólo desearíamos que los Estados Unidos vieran esto con la misma claridad que nosotros."

Estas líneas fueron escritas sobre la base de la experiencia que un destacado político latinoamericano había acumulado respecto de la política seguida por los Estados Unidos en la región tanto en el pasado como en el presente. Expresan la esperanza de muchos políticos y pueblos de América Latina y América Central de ser tratados por los Estados Unidos como asociados iguales dueños de su destino sin que el Gobierno de ese país les tenga que decir cómo organizar sus sociedades.

La respuesta a ese llamamiento fue una intensificación de la política de agresión y de injerencia en Centroamérica con el anuncio de un embargo contra Nicaragua por parte del Gobierno de los Estados Unidos.

Cuando se colocaron en forma inhumana minas en los puertos de Nicaragua una inmensa mayoría de los Estados aquí representados pidió que se pusiera fin a los actos de agresión contra Nicaragua y que se buscara una solución política para los problemas de la región, e instaron a que continuaran los esfuerzos de paz que ya se encontraban en curso. En aquella época - abril de 1984 - sólo un miembro permanente del Consejo de Seguridad votó contra el proyecto de resolución que reafirmaba el derecho de Nicaragua y de todos los países de la región a vivir en condiciones de paz y seguridad, libres de injerencia extranjera; que pedía que se pusiera fin de inmediato a la colocación de minas en los puertos nicaragüenses, que habían causado pérdidas de vidas humanas y daños materiales; que condenaba la obstaculización de la libre navegación y el comercio y que afirmaba el derecho a la libre navegación y al comercio. En la actualidad los círculos dirigentes de los Estados Unidos tratan una vez más de socavar las demandas de la comunidad internacional reiteradas en este debate del Consejo de Seguridad y de chantajear a una Nicaragua soberana mediante la imposición de un bloqueo económico a fin de que se pliegue a su voluntad y a sus ambiciones de hegemonía en la región.

Al igual que la inmensa mayoría de los Estados, la República Democrática Alemana rechaza esas manipulaciones y exige que se ponga fin de inmediato a estas medidas en aras de la solución pacífica para los problemas en Centroamérica, del mejoramiento del clima internacional y del libre desarrollo del comercio internacional. Especialmente aquellos que a grandes voces piden la eliminación de las restricciones comerciales, deberían probarlo con los hechos correspondientes.

Como el representante de Nicaragua, Sr. Chamorro Mora, y los representantes de otros Estados han demostrado en forma convincente en este debate del Consejo de Seguridad, los más recientes actos contra Nicaragua tienen que verse contra el telón de fondo de la política general que ha ido deteriorándose a través de los años y que tiende a derribar al gobierno legítimamente elegido de un país libre e independiente.

El mundo tiene que mostrarse vigilante y rechazar el aumento de esta oculta amenaza militar, política y económica a la soberanía de Nicaragua y contribuir a que recapaciten aquellos que consideran que las actividades realizadas hasta ahora son sólo un prelude de aventuras más peligrosas.

Tal enfoque de los problemas de Centroamérica conlleva serios peligros para la paz. La República Democrática Alemana condena resueltamente todas las formas de agresión armada y el ejercicio de presión política contra Nicaragua, así como amenazas contra Cuba y mayores ataques contra otros países de Centroamérica.

El total bloque económico y comercial impuesto por los Estados Unidos contra Nicaragua recientemente es una expresión de la constante política de amenaza y extorsión y una flagrante violación de los principios fundamentales del derecho internacional. Así, pues, esas fuerzas contradicen la voluntad de la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, que en el trigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General pidieron que se pusiera fin a los bloqueos y embargos económicos contra los países en desarrollo.

Este embargo es otro eslabón en la cadena de medidas encaminadas a derribar al Presidente legítimamente electo y al Gobierno de un Estado soberano. Pero, como es muy típico en ellos, los políticos norteamericanos impiden la imposición de sanciones eficaces contra el régimen fascista de apartheid de Sudáfrica, como lo ha exigido la inmensa mayoría de los Estados.

La República Democrática Alemana exige el cese inmediato y completo de la injerencia en los asuntos internos de los países de América Central y el Caribe, así como de las medidas agresivas contra Nicaragua. En interés de una solución política justa en Centroamérica, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas debería contribuir a impulsar los esfuerzos internacionales.

Respaldamos las demandas de los países no alineados para que se logre una solución pacífica de los problemas de la región, tal como lo estipula el comunicado de la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados de fecha 7 de mayo de 1985.

El Jefe de Estado de la República Democrática Alemana, Sr. Erich Honecker, declaró durante la actual visita a mi país del Presidente de Nicaragua, Sr. Daniel Ortega, que elogiábamos la devoción empeñada en la lucha del pueblo nicaragüense por la reconstrucción nacional y democrática del país, que la República Democrática Alemana ha seguido con admiración y simpatía. Los acontecimientos en Nicaragua dan prueba de la capacidad de un pueblo de ser dueño de su propio destino, de establecer el orden social escogido y de luchar resueltamente contra la ignorancia y la miseria.

Mi Jefe de Estado expresó pleno apoyo por los esfuerzos empeñados en hallar una solución pacífica al conflicto centroamericano y acogió con beneplácito las actividades de los Estados del Grupo de Contadora en ese sentido. Pidió también la reanudación de las conversaciones de Manzanillo entre los Estados Unidos y Nicaragua, que fueron suspendidas por el primero.

Erich Honecker garantizó al Presidente Ortega la firme amistad de la República Democrática Alemana y su activa solidaridad con la lucha de Nicaragua en pro de su construcción democrática nacional.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de la República Democrática Alemana las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador en mi lista es el representante de Argentina. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. MUÑIZ (Argentina): Sr. Presidente: En primer término me complace transmitir a usted nuestras felicitaciones por haberle correspondido el honor de presidir el Consejo de Seguridad durante el mes de mayo y desearle el más amplio éxito en el ejercicio de sus delicadas funciones.

Extiendo también mis felicitaciones al Representante Permanente del Perú, Embajador Arias Stella, por la forma ecuaníme e inteligente con que dirigió las sesiones del Consejo durante el mes anterior.

Asimismo, Sr. Presidente, deseo expresarle mi reconocimiento por haberme brindado la oportunidad de dirigirme a este alto órgano.

Mi Gobierno sigue con profunda preocupación el desarrollo de los acontecimientos en América Central y considera que la Argentina, como integrante de la comunidad latinoamericana, tiene una responsabilidad en la búsqueda de soluciones al conflicto que afecta a esos pueblos hermanos.

Es indudable que la complejidad de los problemas que enfrentamos y la gravedad de sus posibles consecuencias constituyen un cuadro que afecta a toda la comunidad internacional. No obstante, es nuestra convicción que los países del área somos los que debemos procurar en primer término los medios adecuados para una solución. En este sentido, el aporte que puede hacer el Consejo a los esfuerzos regionales reviste una importancia fundamental.

Creemos que es este el momento oportuno para reiterar nuestro convencimiento de que las únicas alternativas serias que existen para lograr la paz en América Central son el proceso de negociación política iniciado hace dos años por los miembros del Grupo de Contadora, y la reanudación del diálogo comenzado en los encuentros de Manzanillo. Argentina ha comprometido con todo vigor su apoyo a las gestiones de Colombia, México, Panamá y Venezuela, y considera que los esfuerzos de estos gobiernos deben ser proseguidos y alentados. Por ello no podemos dejar de expresar nuestro desaliento ante cualquier medida unilateral que se aparte del espíritu que anima los esfuerzos de esta empresa latinoamericana que es Contadora. La fuerza y la trascendencia de Contadora no provienen únicamente de su carácter latinoamericano; son también el resultado de su plena adherencia a los principios del derecho internacional y del derecho interamericano, profundamente enraizados en todos nuestros pueblos.

Reiteramos una vez más que es imprescindible insistir en la vía del diálogo, para procurar afirmar por ese medio - y con las garantías debidas - soluciones pacíficas y perdurables.

A través de la acción común de los países latinoamericanos, por otra parte, es posible evitar que el conflicto de América Central se inscriba en un marco de confrontación mucho más amplio y que nuestra región se vea impelida a soportar las consecuencias del enfrentamiento Este-Oeste.

Es conocida la tradicional posición argentina de respeto a los principios del derecho internacional interamericano, a cuya formulación y práctica le tocó contribuir de manera decisiva. Ninguna ocasión más propicia, pues, para recordar las palabras del ilustre estadista y ex Ministro de Relaciones Exteriores argentino, Dr. Honorio Pueyrredón:

"La soberanía de los Estados consiste en el derecho absoluto, en la entera autonomía interior y en la completa independencia externa. Ese derecho está garantizado en las naciones fuertes por su fuerza, en las débiles por el respeto de los fuertes. Si ese derecho no se consagra y no se practica en forma absoluta, la armonía jurídica internacional no existe.

Estos principios, consagrados como una conquista de la civilización, se imponen aún más en América para la feliz convivencia de los pueblos que la forman. La República Argentina ha practicado estos postulados en todos los momentos de su historia."

Los principios de no intervención y autodeterminación forman parte de la historia de América Latina y fueron precisamente nuestros países los que buscaron con más ahínco su consolidación. Su ejercicio constituye una constante de la política exterior de mi país. El Presidente Alfonsín, en reiteradas ocasiones, y particularmente en su discurso ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, sostuvo que constituyen las bases de la convivencia civilizada.

En todo proceso de negociación resulta fundamental que las partes se abstengan de adoptar medidas que puedan aumentar las dificultades para el alcance de soluciones. En los últimos meses mi Gobierno ha observado con preocupación que no es ése el caso en América Central. Hay diversos hechos que contribuyeron al deterioro de la situación e impiden el progreso de las gestiones diplomáticas.

Hoy analizamos en el Consejo una nueva circunstancia, que deteriora el clima de confianza que se necesita para avanzar en el logro de acuerdos duraderos. Creemos que la imposición de sanciones económicas al Gobierno de Nicaragua no solamente impide una más rápida solución del conflicto, sino que puede conducir a un endurecimiento y, lo que es más grave, a una radicalización de posiciones.

La Argentina ha mantenido una posición clara sobre la adopción de medidas económicas contra un Estado. Mi país fue afectado no hace mucho tiempo por acciones coercitivas de este tipo, durante el conflicto de las islas Malvinas, habiendo recibido en dicha oportunidad el apoyo unánime y la solidaridad de los países latinoamericanos. Dichas medidas no se conforman con las disposiciones del derecho internacional, ni con el desarrollo de las relaciones de amistad entre los Estados e inciden en forma negativa para el logro de soluciones, y por lo general arrojan resultados opuestos a los originariamente buscados: en el marco hemisférico contravienen lo dispuesto en el artículo 19 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos; en el marco de nuestra Organización han sido, además, claramente rechazadas en la carta de derechos y deberes económicos de los Estados y en numerosas resoluciones de la Asamblea General, entre ellas las 38/197 y 39/210.

Deseo concluir esta breve exposición dando lectura a la declaración que emitió el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de mi país el día 3 de este mes, que sintetiza cabalmente los argumentos que acabo de exponer.

Dice el comunicado:

"El Gobierno argentino lamenta la evolución de la crisis centroamericana y expresa su profunda preocupación por el dictado de medidas de índole económica por parte del Gobierno de los Estados Unidos.

Asimismo, deplora todos los actos de cualquiera de las partes involucradas que objetivamente alejan cada vez más la posibilidad de una solución pacífica y política definitiva para la región, la que sólo podrá encontrarse con el respeto de los principios del derecho internacional interamericano y marginando esta crisis del conflicto Este-Oeste.

El Grupo de Contadora necesita hoy aún más el apoyo real de todos los países del mundo y más enfáticamente de la voluntad política del continente americano, por lo que se alientan los esfuerzos que sigue realizando, a la vez que se destaca la importancia de la reanudación del diálogo de Manzanillo, a los fines de lograr la paz en América Latina."

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de la Argentina las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

El próximo orador en mi lista es el representante de Viet Nam, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a que formule su declaración.

Sr. LE KIM CHUNG (República Socialista de Viet Nam) (interpretación del inglés): Señor Presidente: en primer término permítame felicitarle por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de mayo.

También deseo felicitar al representante del Perú, el Embajador Javier Arias Stella, por su habilidad para orientar la labor del Consejo durante el mes de abril.

Asimismo, agradezco a los demás miembros del Consejo el que se me haya concedido la oportunidad de participar en la discusión del tema del programa del Consejo.

La tirantez agravada en América Central, particularmente en Nicaragua, como resultado de los actos hostiles de los Estados Unidos, se ha transformado en una preocupación constante de la comunidad internacional. En las últimas semanas hemos presenciado nuevos pasos en la escalada de la política intervencionista estadounidense y los permanentes actos de amenaza de agresión contra Nicaragua.

Luego de que el Gobierno del Sr. Reagan hubiera hecho pública su intención de derrocar al Gobierno Sandinista de Nicaragua, adoptó una nueva medida peligrosa al imponer un embargo total contra Nicaragua. Este nuevo acto, obviamente, constituye una violación de la Carta de las Naciones Unidas, del derecho internacional y del Tratado firmado entre los dos países.

Durante las dos últimas sesiones del Consejo, el Embajador de Nicaragua y muchos otros representantes nos proporcionaron un relato vívido de los aspectos ilegales concretos de los actos estadounidenses contra la independencia, la soberanía y la libertad, para crear un nuevo sistema social para el pueblo de Nicaragua.

A pesar de las afirmaciones calumniosas de que Nicaragua es un "satélite de la Unión Soviética", destinada a justificar los nuevos actos estadounidenses, nadie se llama a engaño. La comunidad internacional sabe muy bien quién es el que causa las tirantezas en la región y ha hecho pública su indignación y oposición hacia el llamado Plan de Paz Reagan para América Central y con respecto a sus actos hostiles.

Muchos países centroamericanos y latinoamericanos, que permanentemente enfrentan la presión económica y la amenaza de su vecino septentrional, expresaron sus voces de condena. Muchos aliados de los Estados Unidos criticaron su actitud y pusieron de manifiesto que no les acompañarían en su maniobra. Personas de conciencia, entre ellos muchos políticos y parlamentarios de Europa Occidental y de los Estados Unidos marcharon en actitud de protesta contra los actos estadounidenses y la amenaza de agresión contra Nicaragua. Los gritos de "las manos de Estados Unidos fuera de Nicaragua" retumbaron en muchas ciudades de Europa y aun en los Estados Unidos. El mensaje es perfectamente claro: esas personas no desean presenciar otra guerra inhumana, inmoral e ilegal en América Central.

Las últimas medidas de los Estados Unidos ayudan a recordar lo que hicieron en muchas partes del mundo. No voy a mencionar los casos de la República Dominicana, de Cuba, de Guatemala, de Granada o del Líbano, etcétera. Quiero mencionar el caso concreto de Viet Nam, ya que podemos encontrar similitudes en el aumento de las medidas coactivas y de fuerza por parte de los Estados Unidos en ambos casos: Vietnam y Nicaragua.

Nosotros, el pueblo vietnamita, en un momento fuimos calumniados como instrumento de la Unión Soviética y de China, y por lo tanto no nos sorprende en absoluto la sucia archiconocida argucia estadounidense que se emplea contra Nicaragua. Nosotros también fuimos sometidos a varias medidas y actos de agresión que condujeron a la guerra más larga, mayor y más sangrienta perpetrada por los Estados Unidos, que únicamente concluyó tras dos largos decenios, veintiún años para ser exactos. Lo que sucedió a Viet Nam es probable que le suceda ahora a Nicaragua y también a otros países, ya que el empeoramiento de la situación llevará a una guerra de agresión.

El peligro de una guerra de este tipo es real y Nicaragua está plenamente justificada en estar alerta ante los actos hostiles de los Estados Unidos. Como víctima de los actos criminales de los Estados Unidos en una guerra que tuvo muchas consecuencias de largo alcance - de las cuales nos llevará años recuperarnos - consideramos que es nuestra responsabilidad dar un testimonio bien fundado ante el Consejo: los actos de los Estados Unidos no sólo amenazan la independencia y la soberanía de Nicaragua sino que ponen en peligro la paz, la seguridad y la estabilidad de la región y del mundo; son absolutamente contrarios a los intereses legítimos de los pueblos de Nicaragua y de los Estados Unidos y de todos los pueblos de la región.

Denunciamos y condenamos enérgicamente los actos y amenazas de agresión de los Estados Unidos contra Nicaragua y exigimos que los Estados Unidos pongan fin inmediatamente a sus acciones peligrosas y hostiles contra ese país. Exhortamos al Consejo a tomar medidas eficaces para obligar a este miembro permanente a que así lo haga. Formulamos un llamamiento a la comunidad internacional para que apoye plenamente al pueblo de Nicaragua en este momento crítico.

Felicitemos al Presidente del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados por su pronta respuesta al llamado de Nicaragua. Apoyamos plenamente el comunicado que se aprobó por consenso en la última reunión del Buró y que fuera presentada en su nombre por el representante de la India. Respal damos también el proyecto de resolución que se encuentra a consideración del Consejo. Creemos que su aprobación es lo mínimo que este Consejo puede hacer ahora para apoyar a Nicaragua, un país pequeño, no alineado y Miembro pleno de nuestra Organización.

El pueblo y el Gobierno de la República Socialista de Viet Nam admiran al pueblo y el Gobierno de Nicaragua, que están combatiendo para su supervivencia como Estado independiente y soberano. Alentado por la verdad de nuestro tiempo - que una nación pequeña, con el apoyo y la ayuda de países amigos puede defender firmemente a su país contra un enemigo muchas veces mayor y más fuerte - el pueblo de Nicaragua logrará seguramente la victoria final en su lucha por la independencia y la libertad nacionales. Celebramos la buena voluntad demostrada por el Gobierno de Nicaragua en la búsqueda de una solución pacífica a la controversia. Hemos expresado reiteradamente nuestro apoyo por la justa causa de nuestros hermanos y hermanas de Nicaragua. La reciente visita exitosa a ese país del Presidente de la Asamblea Nacional de la República Socialista de Viet Nam es un testimonio de ello. Reafirmamos nuestro respaldo a la posición del Gobierno de Nicaragua en cuanto a la reanudación sin demoras de las conversaciones de Manzanillo entre Nicaragua y los Estados Unidos y el pleno apoyo que debe darse a los esfuerzos del Grupo de Contadora.

Estamos viviendo en el decenio de 1980, en el siglo XX, en que ningún país, no importa cuán grande y poderoso, puede dictar el rumbo que otros deben seguir. Los Estados Unidos deberían aprender de sus propias lecciones y hacer frente a la realidad. De otra manera sólo serán arrastrados al fracaso y la derrota. Una segunda guerra de Viet Nam no sería buena para los Estados Unidos. Este es el veredicto de la historia.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Viet Nam las amables palabras que me ha dirigido.

El próximo orador es el representante de la República Árabe Siria, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y formular su declaración.

Sr. Al-ATASSI (Siria) (interpretación del árabe): Señor Presidente: Quiero comenzar por agradecer a usted y a los demás miembros del Consejo por darme la oportunidad de hablar ante este Consejo de Seguridad. Confiamos en que presidirá los procedimientos de este Consejo con competencia y sabiduría.

Queremos también expresar el aprecio de nuestra delegación por la manera excelente en que el Embajador Arias Stella, Representante Permanente del Perú, condujo las labores de este órgano durante el mes pasado.

El Consejo se reúne hoy nuevamente para considerar la queja del Gobierno de Nicaragua ante el peligro que implica la amenaza de los Estados Unidos contra Nicaragua. Esta situación fue descripta anteayer en forma muy equilibrada en la declaración del Embajador de Nicaragua.

Las medidas económicas coercitivas, y la imposición de un embargo comercial decretado recientemente por el Gobierno de los Estados Unidos de América sin justificación alguna contra el pueblo y el Gobierno de Nicaragua constituyen una violación flagrante de la resolución 530 (1983) del Consejo de Seguridad y de las resoluciones 38/10 y 39/4 de la Asamblea General.

Las medidas económicas y la imposición de un bloqueo sin justificación jurídica constituyen una violación flagrante de la Carta de las Naciones Unidas y de los principios y las normas del derecho internacional, así como un atentado contra todos los principios y normas internacionales, en particular en lo que atañen a la libertad de los Estados de elegir su sistema económico, político y social. Están reñidas también con el principio de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, que figura en la Carta y socavan los esfuerzos del Grupo de Contadora por hallar una solución política y negociada a los graves problemas que enfrenta la región centroamericana.

La República Arabe Siria, basándose en su solidaridad total con el pueblo y el Gobierno nicaragüenses, apoyada en las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad y en las decisiones de la Conferencia Cumbre del Movimiento de los Países No Alineados, condena este embargo comercial impuesto por los Estados Unidos. Asimismo, condena las demás medidas de presión económica también adoptadas recientemente contra Nicaragua que, junto con los actos militares, ve como parte de una maniobra imperialista destinada a desestabilizar al Gobierno nicaragüense y derrocarlo. La República Arabe Siria considera que tales provocaciones aumentan la tirantez en la región de Centroamérica y constituyen una amenaza a la paz y la seguridad.

El Gobierno de la República Arabe Siria presta su apoyo total a los esfuerzos desplegados por el Grupo de Contadora por arribar a una solución política en la región y expresa su firme solidaridad con Nicaragua a fin de que se llegue a una solución en ese sentido.

El Gobierno de la República Arabe Siria exige que se ponga fin de inmediato a todas las amenazas, a todos los ataques y actos hostiles y a todas las medidas de coacción económica adoptadas contra el pueblo y el Gobierno de Nicaragua e invita al Consejo de Seguridad a que asuma la responsabilidad que le confiere la Carta, que condene esta agresión económica y dé su respaldo al pueblo y al Gobierno nicaragüenses en su lucha.

Siria es uno de los países árabes que sufren intentos de dominación imperialista y de hegemonía colonial, como Nicaragua y otros países de América Latina. De ahí que nos contemos entre los países no alineados que luchan contra los intentos de dominación hegemónica de los pueblos y de injerencia en su propio destino.

Ayer escuchamos al representante de los Estados Unidos; es paradójico señalar que el Gobierno de su país, aunque se opone vigorosamente al embargo económico decidido por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General toda vez que se trata de los regímenes racistas de Sudáfrica y de Israel, encuentra argumentos fútiles para imponer un embargo contra todo país que luche por la independencia y la libre determinación, como si las regiones del Oriente Medio, de América Latina y del Africa meridional fueran regiones bajo su dependencia donde pueden realizar actos reñidos contra la voluntad de los pueblos.

La denuncia de que se ocupa hoy el Consejo es testimonio de la flagrante contradicción de la posición norteamericana.

Pensamos que esa actitud contradictoria se aparta de las obligaciones internacionales de los Estados Unidos puesto que ese país constituye una superpotencia y es miembro permanente del Consejo de Seguridad. Sobre esta base, invitamos a su Gobierno a que respete sus obligaciones bilaterales o colectivas - con arreglo a la Carta - y lo invitamos también a que reanude las conversaciones bilaterales con el Gobierno de Nicaragua con miras a llegar a acuerdos basados en el respeto recíproco y en el derecho a la libre determinación.

La delegación de la República Arabe Siria afirma su total solidaridad con el Gobierno y el pueblo nicaragüenses e insta a que se ponga fin de inmediato a todas las amenazas, ataques, actos de agresión, medidas de coacción económica y al bloqueo comercial contra el pueblo de Nicaragua y su Gobierno nacional, que fue elegido en forma democrática. Expresamos la esperanza de que el Consejo cumpla sus responsabilidades primordiales - a saber, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales - a fin de poner término a esta situación peligrosa que constituye una amenaza para la paz y la seguridad en la región.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de la República Arabe Siria las amables palabras que dirigió a mi persona.

El siguiente orador es el representante de Honduras, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. HERRERA CACERES (Honduras): Sr. Presidente: Me satisface, en primer lugar, expresarle nuestra complacencia en verlo presidir durante este mes las reuniones de este honorable órgano. Ya hemos tenido oportunidad de coincidir con usted desde 1973, en varias reuniones y conferencias internacionales, y hemos podido apreciar su ecuanimidad y sus altas virtudes diplomáticas, que son garantía del éxito de su mandato.

Deseamos también expresar el reconocimiento nuestro al Embajador del Perú, Sr. Javier Arias Stella, por su acertado desenvolvimiento como Presidente durante el mes de abril.

En suma, deseamos igualmente expresar nuestro agradecimiento al Consejo por habernos invitado a participar, sin derecho a voto, en las discusiones relativas al tema que se ha constituido en el orden del día.

El proceso de negociación de Contadora tiene hasta ahora un balance positivo. En la última reunión de plenipotenciarios, realizada el 11 y el 12 de abril, se lograron nuevos avances al quedar aceptada la creación de mecanismos de verificación y control y las bases esenciales de los procedimientos consiguientes en materia política y de refugiados, en materia de seguridad y en materia económica y social.

Honduras continúa participando en forma seria y decidida en el proceso de negociación de Contadora, cuya prosecución se prevé para la próxima semana, del 14 al 17 de mayo. En este contexto, los Ministros de Relaciones Exteriores de El Salvador, Costa Rica, Guatemala y Honduras se reunieron el 7 de mayo en San Salvador para preparar su participación en la próxima reunión de Contadora, y como resultado de sus deliberaciones han emitido la Declaración de San Salvador, que hoy se distribuyó en este Consejo bajo la signatura S/17174.

Además, el Gobierno de Honduras estudia actualmente el embargo económico decretado por los Estados Unidos contra Nicaragua, en cuanto a sus implicaciones en las relaciones económicas centroamericanas. Este tema será objeto, por otra parte, de una reunión del Consejo Monetario Centroamericano integrado por los cinco Gobiernos de la región, convocada para el 17 de mayo en San José de Costa Rica. Asimismo se realizará seguidamente una reunión conjunta de los Ministros de Economía y de los Presidentes de los Bancos Centrales de todos los Estados centroamericanos.

Ante esta dinámica, no era nuestra intención participar en lo que considerábamos iba a ser un debate y un proyecto de resolución que se circunscribirían a la deterioración de las relaciones bilaterales entre los Estados Unidos y Nicaragua. Con esa actitud buscábamos reflejar nuestro interés en concentrar nuestra atención en los aspectos esenciales orientados a la solución de la crisis centroamericana y evitar así asociarnos a la reapertura de discusiones, harto conocidas en este Consejo y en la Asamblea General, sobre las posiciones de cada uno de los Estados de Centroamérica en esta materia.

Sin embargo, contra todas las expectativas, nuestras intenciones - que ya le habíamos anunciado, Sr. Presidente, cuando tuvo a bien realizar algunas consultas con los países interesados - no pueden concretarse a causa de que, por un lado, el objetivo invocado como base para la convocación de este Consejo fue presentado con un alcance tan amplio que induce a la confusión. En efecto, lo que Nicaragua busca como pronunciamiento de este Consejo en lo que corresponde al marco de sus relaciones bilaterales con los Estados Unidos, tal como se refleja en el numeral primero de su proyecto de resolución, no corresponde al objetivo amplio de su solicitud de convocación, que era "examinar la gravísima situación que atraviesa actualmente la región centroamericana". Para llenar esa laguna Nicaragua habla, en el resto de su proyecto, en primer lugar de ella misma y después "de los demás Estados de la región".

Pero, mal podría el Gobierno nicaragüense erigirse en portavoz de una evaluación objetiva de la situación en Centroamérica, ya que es parte en el conflicto y en gran parte responsable del mismo.

Por otro lado, el giro que en este debate se está dando al tratamiento del tema del orden del día hace necesario prevenir que el tratamiento de un aspecto específico que incide en las relaciones centroamericanas lleve a producir, como consecuencia, confusión y desorientación sobre la determinación que ya se ha efectuado de las causas de la crisis centroamericana y de las perspectivas de una solución global acorde a dicha causalidad, desvalorizando así los progresos alcanzados en el proceso de negociación de Contadora.

En consecuencia, en lo que atañe al tema del programa sobre la situación gravísima en Centroamérica se hace pertinente que el debate recoja todos los elementos que generan y que coadyuvan a esa gravedad.

En esa línea de pensamiento, no pueden ignorarse los acontecimientos graves que se han propiciado contra otros países de la región centroamericana. Sin embargo, sólo daremos tres ejemplos recientes que muestran lo que se hace contra el nuestro.

Primero, la semana pasada fueron capturados en Honduras seis nicaragüenses miembros del Frente Sandinista que trabajaban para el ejército nicaragüense, quienes han confesado haber tenido por misión, algunos desde 1979, trasegar armas y ocultarlas en diferentes sectores del territorio hondureño. El propósito era de servir de enlaces en la preparación de la infraestructura a utilizarse por grupos de hondureños que continúan entrenándose en las escuelas subversivas nicaragüenses y de países de fuera de la región para que atenten contra la estabilidad de Honduras. He de traer a colación que al analizar este mismo tema de la situación en Centroamérica en la Asamblea General el 10 de noviembre de 1983 ya habíamos denunciado hechos análogos cuando expresamos:

"Es importante recordar que el 19 de julio, el mismo día en que los nicaragüenses celebraban el aniversario de su revolución, el Gobierno nicaragüense permitió y contribuyó a la penetración a partir de su territorio del primer centenar armado de subversivos en Honduras, los cuales han sido debidamente controlados gracias al apoyo de la población campesina del país. Sin embargo, la información lograda de parte de los subversivos que fueron capturados y de los que desertaron revela que hay un mínimo aproximado de 2.000 hombres que se preparan militarmente para ingresar a Honduras como subversivos a partir de Nicaragua." (A/38/PV.48)

Segundo, desde el 4 de mayo de este año, frente a un sector oriental hondureño limítrofe con Nicaragua, hay un desplazamiento de más de 10.000 soldados sandinistas apoyados por una increíble artillería, entre la que se encuentran esos horrorosos instrumentos de muerte indiscriminada llamados "órganos de Stalin", de inmenso poder destructivo. Esas tropas han cometido violaciones territoriales contra Honduras y bombardean diaria e intensamente llegando hasta el sector hondureño limítrofe con Nicaragua, habiéndose afectado principalmente a los campesinos hondureños de siete aldeas, los cuales en número superior a 5.000 personas se han visto obligados a desplazarse hacia el interior del territorio, a lo que se agrega más de un centenar de nicaragüenses que han buscado refugio en nuestras tierras huyendo de esas mismas causas. Este nuevo flujo de refugiados viene a agudizar la presencia de más de cerca de 25.000 refugiados nicaragüenses que ya se encuentran protegidos humanitariamente en nuestro país.

El ejército hondureño acaba de hacer un desplazamiento de ciertas unidades militares hacia ese foco de tensión encendido por el Gobierno nicaragüense. Y en el día de ayer el Consejo Nacional de Seguridad acaba de declararse en sesión constante para atender el problema que plantea la tensa situación en ese sector limítrofe.

Tercero, el 2 de abril de este año se produjo un atentado más en contra de la soberanía territorial de Honduras, aun cuando esta vez se capturó a 17 militares sandinistas y 7 camiones que eran conducidos y se hallaban 7 kilómetros adentro del territorio hondureño. La explicación dada por el Gobierno nicaragüense fue que habían cometido "una lamentable equivocación al cruzar involuntariamente la línea fronteriza".

El Gobierno de Honduras devolvió a dichos militares y camiones al Gobierno nicaragüense, el sábado 27 de abril recién pasado. Este puede ser un caso digno de análisis si se confronta este otro gesto de buena voluntad del Gobierno hondureño con la actitud del ejército nicaragüense que el 8 de mayo del año pasado, en un acto incalificable y sin previo aviso, derribó un helicóptero hondureño no armado, que se había desviado involuntariamente debido a las condiciones atmosféricas y penetrado en el espacio aéreo nicaragüense. Tal derribamiento ocasionó la muerte de 8 hondureños, la mayoría de ellos civiles, los cuales se dirigían a cumplir una misión de índole estrictamente administrativa en territorio de Honduras.

Nos limitaremos, a título introductorio, a estos tres ejemplos de acciones incompatibles con la Carta de la Organización de Estados Americanos, de las Naciones Unidas y con los objetivos de paz del proceso de Contadora. El conocimiento de estos casos puede ser útil para quienes se preocupen en seguir la evolución o pronunciarse seriamente sobre la grave situación imperante en Centroamérica.

El Representante Permanente de Nicaragua, en su intervención del 8 de mayo, hizo referencias específicas a ciertas actividades que se realizan en territorio de Honduras. El representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas aseveró que siendo Nicaragua acusada de intervenir en los asuntos de sus vecinos, era de preguntarse por qué tales vecinos han estado silenciosos en este Consejo.

En razón de todo lo anterior, Honduras se ha visto compelida a participar en este debate que está afectando directamente sus intereses, como los de otros países centroamericanos, ya que se está tratando de dar un enfoque muy parcial y muy tendencioso de la situación por la que atraviesa actualmente Centroamérica, de sus responsables y de sus víctimas, de sus orígenes y de sus consecuencias y, sobre todo, se trata, insólitamente, de minimizar la responsabilidad principal y el derecho soberano que tienen los cinco Estados centroamericanos de resolver por sí mismos tal situación.

Hay que decirlo, nosotros los hondureños sentimos, por principio, que cualquier país centroamericano vea alterada sus relaciones comerciales tradicionales con el extranjero, pues ello, también, en alguna forma incide en las relaciones intercentroamericanas. Empero, nuestro sentimiento es mucho mayor, más profundo y de mayor alcance, ante las causas de donde provienen tanto estas alteraciones como cualesquier otros efectos cuya realización u ocurrencia deberían haberse evitado en Centroamérica.

Causas y efectos son elementos inseparables en el diagnóstico del tratamiento adecuado a un determinado problema. No es racional, no es de buen juicio analizar sólo los efectos sin atender a las causas que los originan; al contrario, el análisis de las causas es fundamental si se quiere comprender por qué se encuentra herida la dignidad del hombre centroamericano, por qué se está afectando el bienestar de nuestras poblaciones, y por qué se está eclipsando la identidad de nuestra región.

Todo ello amerita un esfuerzo de comprensión puesto que hay una evidencia en América Central que pareciera desconocerse por países de fuera del área, por lo que conviene proclamarla a viva voz mediante la reiteración de que no sólo la población nicaragüense sino toda la población centroamericana, particularmente la más necesitada, es víctima de la crisis centroamericana.

Uno de los efectos que incide en esta crisis y que hoy es parte de este debate, tiene que ver con la interrupción de las relaciones comerciales con Nicaragua por parte de los Estados Unidos. Sin embargo, el resultado del análisis aislado de ese afecto no podría considerarse como expresivo de la complejidad conflictiva en Centroamérica y por ello cualquier resolución que pudiese llegarse a adoptar por este órgano en relación con las medidas unilaterales norteamericanas, en lo que respecta a las raíces de la situación grave en Centroamérica, no tendrá valor de precedente en apoyo de un país de la región que rehúsa asumir públicamente su propia responsabilidad en la generación de la crisis.

Centroamérica es un todo, con raíces profundamente arraigadas en la historia, en la geografía y en la economía. En consecuencia, lo que afecta a cada una o varias de sus partes, afecta a toda la región, tanto más cuando hay desavenencias fundamentales en las relaciones entre dichos Estados.

Para Honduras la crisis tiene su origen fundamental intracentroamericano en el atraso económico, en el marginamiento social y en la falta de desarrollo político, democrático y pluralista. En la perspectiva de la superación de estas barreras, la acción de cada país centroamericano tiene justificación si se realiza en la búsqueda del bien colectivo del conjunto de la población y dentro del ámbito espacial de validez del país respectivo. Si las acciones internas y soberanas se hubieran mantenido dentro de esos límites no tendríamos hoy repercusiones directas y conflictivas que han ocasionado las desavenencias actuales entre los Estados de la región.

Desgraciadamente, el Gobierno nicaragüense no se mantuvo ni se han mantenido hasta la fecha dentro de los límites del ejercicio legítimo de sus facultades soberanas, pues creó divisiones lacerantes o hirientes en el seno de su propia población y desconoció también el contenido de resoluciones, de principios y normas del sistema interamericano y de esta Organización.

Esas acciones gubernamentales llegaron a afectar los elementos políticos, económicos, culturales y de seguridad de otros países centroamericanos, particularmente de Honduras, quien ha sufrido con severidad esas repercusiones nefastas.

Dicha crisis desbordó el marco centroamericano al entremeterse el conflicto Este-Oeste provocado por el alineamiento de Nicaragua y más que todo por el armamentismo desmesurado de dicho Gobierno como resultado de dicho alineamiento y de la consiguiente política de expansionismo ideológico que trajeron inseguridad y desequilibrio en la región.

Esas causas produjeron directamente los efectos manifestados concretamente en corrientes masivas de refugiados hacia los países vecinos; apoyo a movimientos subversivos en contra de dichos países; terrorismo en sus territorios; fuga de capitales centroamericanos; disminución significativa de la inversión extranjera; deterioración del comercio intrarregional; desviación de grandes recursos que deberían haberse dedicado al desarrollo para aplicarlos al armamentismo espectacularmente masivo del Gobierno nicaragüense y a las necesidades mínimas de defensa de los vecinos.

Como efecto y como antítesis, resultó también el surgimiento de grupos de insurgentes nicaragüenses contra el Gobierno de Nicaragua y la situación de tensión que prevalece en el área centroamericana.

Por eso, tal como lo expresa la Declaración de San Salvador, es necesario que en todos los países donde se hayan producido profundas divisiones en la sociedad se realicen acciones, dentro del ordenamiento legal, encaminadas a lograr la reconciliación nacional. Recordemos que la soberanía y la autodeterminación tienen su fuente en el conjunto de la población de la cual emanan todos los poderes que todo gobierno auténticamente democrático y pluralista ejerce por representación. De ahí que el Gobierno de Honduras haya expresado que comparte oficialmente cualquier medida que contribuya a la democratización de Nicaragua o de cualquier otro país mediante procesos de reconciliación interna.

Honduras dispone de aproximadamente 17.200 efectivos militares y no obstante eso ha concedido refugio a una cantidad de nacionales de países centroamericanos que supera el triple de lo que Honduras dispone como Fuerzas Armadas, las cuales deben cumplir con sus obligaciones de defender la integridad territorial y la soberanía de la República, mantener la paz, el orden público y el imperio de la Constitución, los principios de libre sufragio y la alternabilidad en el ejercicio de la Presidencia de la República.

Esos deberes implican obligaciones a cumplir en todo el territorio y vigilar nuestras fronteras con Nicaragua, El Salvador y Guatemala, así como las fronteras y recursos marítimos en las zonas correspondientes que colindan con más de seis Estados, entre ellos los ya reseñados.

Honduras, ya lo hemos dicho muchas veces, no ha deseado aumentar cuantitativamente dichas fuerzas pero ha optado en mejorarlas cualitativamente. A eso se deben los ejercicios conjuntos militares con los Estados Unidos en base a su acuerdo público de cooperación militar de 1954, el cual inclusive está siendo actualmente renegociado, buscando, entre otras cosas, reglamentar con más precisión esas actividades militares.

Ya hemos explicado abundantemente la naturaleza de estas maniobras, lo hemos hecho ante este órgano y ante la Asamblea General, adonde también hemos reiterado que ni existen bases extranjeras en Honduras ni la presencia de norteamericanos en nuestro suelo es de carácter permanente. Anteayer el Representante Permanente de Nicaragua se refería a esas maniobras y abultaba esa presencia norteamericana actual al afirmar que en nuestro territorio había un personal permanente de aproximadamente 2.000 militares norteamericanos.

Esa cifra, aun en su error ¿puede acaso compararse con la de no menos de 8.000 asesores militares y de seguridad extranjeros en Nicaragua? Nuestros ejercicios militares conjuntos que son objeto de publicidad y de previo aviso son acaso de menor envergadura que los que realizan las Fuerzas Armadas nicaragüenses que están en movilización constante bajo la dirección y entrenamiento de ese increíble número permanente de asesores militares y de seguridad extranjeros con la disponibilidad de inmensos y variados arsenales de armas y equipos militares, y con la logística que les facilita la imposición permanente de un severo control policíaco y estado de emergencia en todo el territorio.

Nosotros creemos firmemente que la solución a los problemas centroamericanos compete a los centroamericanos mismos. En su reciente Declaración de San Salvador, de fecha 8 de mayo, los Cancilleres de Costa Rica, El Salvador y Honduras, y el Vicecanciller de Guatemala expresaron que:

"Es fundamental para el logro de la paz en Centroamérica la suscripción de instrumentos internacionales multilaterales que establezcan las normas de convivencia entre los Estados del área, sobre la base de que son los países centroamericanos quienes soberanamente deben formular las alternativas de solución con la valiosa ayuda del Grupo de Contadora."

Esta consideración, que responde al anhelo de la casi totalidad de los centroamericanos, no puede, sin embargo, ignorar la presencia militar evidente en Centroamérica, tanto de los Estados Unidos como de la Unión Soviética, Cuba, Libia y otros países alineados a los mismos.

Sin embargo, los Estados Unidos han dicho que apoyan el proceso de negociación de Contadora y que sus negociaciones bilaterales sólo deben verse en apoyo a la negociación en ese marco y del diálogo interno en Nicaragua, y que ninguna de sus acciones puede sustituir esos esfuerzos para alcanzar un acuerdo comprensivo y verificable entre todos los Estados centroamericanos. Esto fue expresado en la carta del Presidente Reagan al Senador Dole el 24 de mayo. La Unión Soviética ha expresado verbalmente su apoyo a dicho mecanismo de negociación; Cuba igualmente en una carta de fecha 5 de marzo pasado, dirigida al Secretario General por su Representante Permanente ha manifestado que

"... continuará apoyando firmemente el esfuerzo del Grupo de Contadora para alcanzar un acuerdo justo que satisfaga a todos los países de Centroamérica", y los otros países que también suministran armas, expertos militares y de seguridad y técnicos al Gobierno nicaragüense han afirmado teóricamente lo mismo.

Esto nos lleva a la necesaria conclusión de que el marco de Contadora es el más idóneo para que los centroamericanos resolvamos a la brevedad nuestro conflicto encontrando una solución centroamericana al mismo. En efecto, en los dos años que lleva Contadora se han podido identificar adecuadamente las causas de la crisis centroamericana y propiciar soluciones globales y regionales para erradicar esas causas y controlar los efectos que las mismas han producido.

Instamos en consecuencia a que el Gobierno de Nicaragua asista a las reuniones de Contadora previstas del 14 al 17 de mayo con la voluntad política de negociar con el fin de alcanzar el resultado de paz, seguridad y cooperación en Centroamérica. Hay la oportunidad de resolver a breve plazo la crisis centroamericana con el respeto debido a la personalidad de los elementos constitutivos de cada Estado centroamericano y de la seguridad de todos y cada uno de ellos. Por ello Honduras reitera su permanente disposición de encontrar una solución pacífica y negociada y de mantener su voluntad política de hacer expedito y viable el encuentro de dichas soluciones.

En anexo a una nota del Secretario General del 13 de octubre de 1983, publicado como documento de este Consejo bajo la sigla S/16041 aparece el Documento de Objetivos que fuera adoptado y ratificado por parte de los cinco Estados centroamericanos. El contenido de ese documento constituye la base global de entendimiento para la conclusión de un acuerdo de paz y cooperación en Centroamérica. Por eso toda actitud de cualquier gobierno centroamericano que busque egoístamente sólo ciertos objetivos excluyendo el resto de los mismos, socava los cimientos de la negociación y revela un interés de buscar apoyos extraños para lograr hegemonías, superioridad militar, o la imposición de intereses contrarios al entendimiento colectivo que conduzca al arreglo pacífico y negociado.

Estamos ya en una etapa en que lejos de abrir nuevamente las venas de Centroamérica para ahondar el dolor de las heridas que estamos tratando de curar, todos los gobiernos de Centroamérica deberían aunar, con mayor intensidad, voluntades y acciones para seguir avanzando en ese proceso de negociaciones hacia el logro de una solución en favor de la salud y el desarrollo de Centroamérica.

Debemos luchar por afirmar la identidad de Centroamérica y por el bienestar de nuestras poblaciones, y para ello debemos alejar afanes expansionistas, carreras armamentistas y presencias foráneas que han llevado al conflicto Este-Oeste a injertarse como parásito y a consumir la savia del árbol de la convivencia y de la armonía centroamericanas. Esto sólo será posible si no se desnaturaliza el verdadero espíritu de Contadora reflejado en la necesidad de plasmar, en artículos exigibles jurídicamente y plenamente verificables, la integridad de los 21 objetivos cuyo logro es el propósito de la negociación del Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Honduras por las amables palabras que dirigió a la Presidencia.

El próximo orador es el representante de la República Islámica del Irán. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. RAJAIE-KHORASSANI (República Islámica del Irán) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Quiero felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad en este mes de mayo. Confío en que bajo su liderazgo tan capaz y tan hábil las labores del Consejo lleguen a feliz y honorable término.

Asimismo, quiero hacer extensivos mi agradecimiento y mi apreciación a su predecesor, el Embajador Arias Stella, Representante Permanente del Perú, por la maestría con que dirigió los asuntos del Consejo durante el mes de abril.

Esta reunión del Consejo de Seguridad se ha convocado a petición de Nicaragua para examinar la situación extremadamente grave que amenaza la paz y la estabilidad en la región de Centroamérica.

Los antecedentes a la intervención norteamericana en la región son bien conocidos de todos. Es demasiado evidente como para que me explaye sobre ello, el papel desempeñado por la Agencia Central de Inteligencia (CIA) en la preservación de ciertos regímenes vicarios; en el derrocamiento de ciertos gobiernos elegidos democráticamente y en la devolución del poder, bajo su ala, a títeres militares tiranos; y en las injerencias abiertas o encubiertas en los asuntos de otros pueblos, especialmente en esta región de América Central a la que Estados Unidos ha declarado como parte de su propio patio trasero, como si a su juicio el principio de la libre determinación no tuviese validez o no pudiese aplicarse en su patio trasero.

La región centroamericana está destinada a permanecer en la vecindad de los Estados Unidos. Los pueblos de la región no pueden cambiar la ubicación geográfica de sus países. Están atados al denominado patio trasero de los Estados Unidos, y no porque lo hayan escogido libremente. Pero, ¿por qué la proximidad a los Estados Unidos ha de considerarse como un desastre natural? No es una situación honorable para el Gobierno de los Estados Unidos que los pueblos de su patio trasero se sientan desgraciados sencillamente porque las condiciones geográficas los han obligado a ser vecinos de los Estados Unidos. Resulta indignante y deshonesto que los vecinos de una gran nación como los Estados Unidos se vean obligados a considerar tal vecindad como una especie de triste sino.

Moralmente hablando, el Gobierno de los Estados Unidos tiene una seria obligación, no sólo respecto al pueblo revolucionario de Nicaragua sino también respecto al buen pueblo de los Estados Unidos, cuyo honor y reputación están siendo tan generosamente derrochados por la administración miope de su país.

El hecho de que los principios de la soberanía y la libre determinación no sean violados por los Estados Unidos respecto a determinados países que se encuentran a miles de kilómetros de distancia de ellos no significa que el Gobierno norteamericano sienta respeto alguno por esos principios. Un respeto sincero a ellos sólo podría demostrarse si los Estados Unidos se abstuvieran de violarlos, a pesar de que cuenta con la habilidad física y los pretextos políticos para llevarlo a cabo. En esta cuestión el Gobierno de los Estados Unidos tiene un historial deplorable.

Otra cuestión que merece mencionarse es la obsesión anticomunista de los Estados Unidos, que a menudo se recalca en demasía, tendenciosamente y de un modo muy calculado. Los funcionarios de los Estados Unidos saben perfectamente que el comunismo es una ideología que impera en ciertas condiciones socioeconómicas, cuando no hay otra solución mejor disponible a su pueblo. No es un frente, no es un ejército; es una ideología. Por lo tanto, no se puede luchar contra ella mediante conspiraciones de la CIA, mediante operaciones militares o mediante programas encubiertos de insurgencia respaldados por 14 o 20 millones de dólares de los EE.UU. Se trata de una ideología, y su antídoto o su contra es únicamente otra ideología. Si la ideología superior se presenta a las masas oprimidas, automáticamente la aceptarán; de otro modo aceptarán la ideología comunista puesto que piensan que es el único instrumento teórico que puede ayudarlos a explicar, a

comprender y - es de esperar - a resolver sus problemas socioeconómicos. Si los Estados Unidos han decidido proscribir en consecuencia la difusión de las ideas comunistas utilizando a sus agentes de la CIA o sanciones aquí y allá, se equivocan de medio a medio. Dudamos que no se hayan percatado aún de esto los funcionarios de los Estados Unidos. No sólo conocen este hecho sino que también saben muy bien que el comunismo no constituye ciertamente una verdadera amenaza contra la sociedad opulenta de los Estados Unidos, que está dispuesta a intentarlo todo, incluso el nihilismo, pero no el comunismo.

Es un hecho que el Gobierno de los Estados Unidos exagera el peligro de la difusión del comunismo, para así engañar al público norteamericano y luego justificar su política intervencionista en la región. Los funcionarios de los Estados Unidos siempre aluden a Nicaragua como una amenaza a los Estados Unidos.

En comparación con los Estados Unidos Nicaragua es un país tan diminuto que no puede constituir una amenaza para un país que tiene ambiciones de guerra de las galaxias. Su población, como lo hemos dicho frecuentemente, es de aproximadamente 2 millones y medio de habitantes, mientras que sólo los alcohólicos registrados en los Estados Unidos totalizan 10 millones. La amenaza de Nicaragua no es más que un engaño que inculca la máquina propagandística estadounidense en las mentes de su propio pueblo a fin de justificar tanto su colosal presupuesto militar como su política exterior intervencionista. Afortunadamente, el buen pueblo de los Estados Unidos no es tan ingenuo como para apoyar tal propaganda demagógica. El reciente voto en el Congreso de los Estados Unidos indica que comprenden tanto la situación de Nicaragua como el juego que su Gobierno está llevando a cabo con ellos, en el caso de Nicaragua.

No sólo el Congreso no le concedió al Presidente los 20 millones de dólares que originariamente necesitaba para los ataques terroristas contra Nicaragua, sino que tampoco le concedió los 14 millones de dólares que se gastarían bajo el disfraz de la ayuda no militar a los elementos somocistas.

Ayer por la tarde se dijo en esta sala que "el Frente Sandinista y Somoza son la misma cosa". No cabe la menor duda de que tales lemas demagógicos callejeros no tienen lugar en esta sala. Al menos, los elementos somocistas no están de acuerdo con tan huecos lemas.

Los Estados Unidos acusaron ayer a Nicaragua de interferir en sus asuntos internos cuando este último país comentó la justa y elogiada posición del Congreso con respecto al proyecto de ley de asignación de 14 millones de dólares. Sin embargo, no advierte que haya nada incorrecto en la declaración oficial formulada por las autoridades estadounidenses de alto nivel acerca de los esfuerzos continuados de los Estados Unidos para derrocar al régimen sandinista de Nicaragua. Parece ser que la especulación respecto a los disidentes y los contrarrevolucionarios fugitivos es una política bien conocida del Gobierno estadounidense, pero no es comúnmente considerada por ese Gobierno como una intervención en los asuntos de otros Estados soberanos.

Pensamos que la política exterior de los Estados Unidos no tiene ningún principio moral, que es incoherente y hecha a troche y moche. hacen proyectos y llevan a la práctica simplemente porque cuentan con la capacidad física para hacerlo. Imponen sanciones contra Nicaragua pero violan las sanciones internacionalmente

reconocidas contra Sudáfrica. Osada e injustificadamente obstruyen las sanciones recomendadas contra Palestina ocupada y sionista. A pesar de todo eso, el Gobierno de los Estados Unidos aspira a gozar del respeto y de status internacional.

Si hubiera un mínimo de talento en el Gobierno de los Estados Unidos los funcionarios estadounidenses habrían escuchado el mensaje enviado cuando los 30 miembros del Parlamento portugués dejaron sus escaños vacíos. No basta con desecharlo como un chiste malo. La reacción del Parlamento europeo también constituyó un mensaje; las manifestaciones en Madrid tenían un mensaje; y seguramente, la larga lista de oradores que desearon formular declaraciones breves aquí en apoyo de Nicaragua tiene un mensaje también. En lugar de tratar de manera muy reaccionaria de improvisar respuestas defensivas a todos esos mensajes, los Estados Unidos debieron dar muestras de confianza en sí mismos y responder de manera positiva y constructiva.

Las diferencias locales entre Nicaragua y sus vecinos deben ser resueltas a través de los buenos oficios del Grupo de Contadora, que cuenta con la confianza de todas las partes involucradas. Por lo tanto, el Gobierno de los Estados Unidos debiera permitir que el Grupo de Contadora llevara a cabo su labor sin ningún tipo de coacción o intervención.

El Gobierno de los Estados Unidos debiera evitar todo tipo de política abrasiva y acrimoniosa hacia el pueblo revolucionario de Nicaragua. La revolución nicaragüense es motivo de orgullo para la gente del hemisferio occidental. Nadie puede negar el sentimiento solemne que anima a esa revolución. Cuando el joven Comandante Ortega, el símbolo de la revolución nicaragüense, llega a un país de América Central o a otro de América Latina - alguno de los cuales personalmente he visitado - las masas le otorgan una cálida, sincera y acogedora bienvenida, como si cada persona deseara llevarse al paladín, al Comandante Ortega, en su corazón para protegerlo, así como a la revolución nicaragüense, de la gigantesca amenaza de los Estados Unidos.

El lenguaje emotivo y sincero de esas masas que corren por toda la plaza, a menudo descalzas, para poder ver al Comandante Ortega también constituye un mensaje. Si los Estados Unidos desean que esas masas descalzas de América Central tengan una actitud amistosa hacia ellos, entonces deben respetar a sus paladines regionales, que millones de otras personas consideran como un modelo para la liberación y la emancipación. Por lo tanto, la cuestión va un poco más allá de un

pretendido debate en una reunión del Consejo de Seguridad. Se trata de la manera en que el Gobierno de los Estados Unidos enfrenta a una revolución que puede ser pequeña en términos de población, pero muy grande en términos de alcance, repercusiones y aflicción. Se trata de la revolución de un pueblo y tiene su única magnanimidad revolucionaria propia especialmente a los ojos de millones de personas que desean identificarse con la revolución nicaragüense más que con los regímenes vicarios y tributarios de los Estados Unidos en la región.

Debe respetarse esa revolución, si se pretende ser respetado. Los restos del régimen somocista no van a comprar nada al pueblo estadounidense, por mucho que se derroche en ellos la "democracia americana". Redunda en interés de los pueblos de la región, incluyendo al propio pueblo de los Estados Unidos, que el Gobierno de los Estados Unidos adopte una actitud sensata y reconozca el auténtico valor de la revolución sandinista en Nicaragua, así como la legitimidad del régimen democráticamente elegido en ese país.

En uno de los discursos del día de ayer se escuchó un comentario inadecuado respecto a las dificultades económicas de Nicaragua y a la devaluación de su moneda. Mi pregunta es: ¿A quién puede culparse de sus dificultades económicas? ¿Acaso a la CIA y sus actividades abiertas o encubiertas? ¿A las sanciones económicas? ¿Al minado de las fronteras nicaragüenses? ¿A los ataques a esos diminutos y sencillos recursos económicos de Nicaragua? ¿O al Gobierno sandinista? Las conspiraciones estadounidenses de insurgencia, de malos augurios, emplean todas las cartas posibles para destruir la infraestructura económica nicaragüense; y luego la delegación estadounidense critica a Nicaragua por haber devaluado su moneda. ¿Es eso justo?

Mi delegación cree que este rencor maligno de que dan muestras innecesariamente los funcionarios estadounidenses hacia Nicaragua deben terminar antes de que estallen más desórdenes en esa parte del mundo. Lo que el Gobierno estadounidense está haciendo contra Nicaragua es, precisamente, lo que ha sido calificado como terrorismo de Estado.

Pido a usted, señor Presidente, y a los demás miembros del Consejo - excepto a uno - que realicen todos y cada uno de los esfuerzos que sean necesarios para poner término a las hostilidades de los Estados Unidos contra Nicaragua. Por lo que puedo recordar, Nicaragua siempre ha estado dispuesta a negociar con los Estados Unidos para resolver pacíficamente cualquier diferencia que pueda tener con ese país. La administración de los Estados Unidos debe ser convencida de que sólo la paz, el amor y el respeto mutuo pueden garantizar los intereses de los Estados Unidos en la región; no el temor, la coacción, la intimidación, la conspiración y el empleo de elementos somocistas por parte de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) en operaciones de insurgencia abiertas y encubiertas.

Mi Gobierno apoya plenamente al pueblo revolucionario y al Gobierno democráticamente elegido de Nicaragua. Deploramos profundamente todas las intromisiones de los Estados Unidos en las cuestiones internas de Nicaragua. Deploramos también todas las formas de intimidación y el uso de medidas de fuerza por todas las potencias extranjeras, incluidos los Estados Unidos, contra la soberanía y el derecho a la libre determinación del pueblo de Nicaragua.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante de la República Islámica del Irán por su declaración y por sus amables palabras hacia la Presidencia.

El próximo orador inscrito en mi lista es el representante de España, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y efectuar su declaración.

Sr. PINIES (España): Quiero aprovechar esta oportunidad, Sr. Presidente, para hacerle llegar la satisfacción de mi delegación y la mía propia, por verle presidir los trabajos del Consejo durante el presente mes de mayo. Estoy convencido de que sus dotes personales y profesionales servirán al Consejo para llevar a buen puerto su delicada labor.

Asimismo quiero transmitir, a través de usted, Sr. Presidente, la felicitación de mi delegación al Embajador Representante Permanente del Perú, Doctor Arias Stella, por la magnífica labor desarrollada como Presidente del Consejo el pasado mes de abril.

El Gobierno español ha visto con profunda preocupación la reciente adopción de sanciones económicas contra Nicaragua por parte de los Estados Unidos, que pueden constituir un elemento adicional de tensión en la zona y un obstáculo en el difícil camino hacia la solución pacífica y negociada de la crisis de Centroamérica.

Los países centroamericanos llevan más de dos años inmersos en un complejo proceso negociador impulsado por los países de Contadora. Desde el primer momento este proceso ha contado con el respaldo activo del Gobierno español y ha merecido también el apoyo de toda la comunidad internacional, como atestiguan las resoluciones aprobadas por la Asamblea General y por el propio Consejo de Seguridad.

El proceso de Contadora, que supone la búsqueda de una solución global, regional y negociada, constituye en opinión del Gobierno español la única vía posible para la pacificación del conjunto de la región centroamericana. Su garantía ha de ser la estabilidad, el desarrollo y el pluralismo democrático en todos y cada uno de aquellos países, de acuerdo con los compromisos reiteradamente asumidos por los mismos. La marcha actual del proceso negociador impulsado por Contadora podría verse negativamente afectada por las medidas adoptadas contra Nicaragua.

Por todo ello, mi Gobierno continuará abogando por la vía negociadora regional, que debe tener el apoyo de todos los países con intereses y vínculos en la región, tal y como se expresó en el documento de objetivos de 21 puntos del 9 de setiembre de 1983.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante de España por las amables palabras que dirigió a la Presidencia.

El siguiente orador es el representante de Costa Rica, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y formular su declaración.

Sr. BERROCAL SOTO (Costa Rica): Felicito a usted, Sr. Presidente, por su ecuanimidad y su capacidad en la dirección de este debate. Le deseo éxito en sus gestiones y me congratulo de que sea un representante del ilustrado Gobierno de Tailandia quien preside el Consejo de Seguridad durante este mes de mayo. Asimismo, deseo reconocerle en público el que haya tenido a bien invitarme en el momento oportuno a su oficina con el propósito de conocer oficialmente la posición de Costa Rica sobre el tema que nos ocupa y en general sobre la situación en Centroamérica.

Felicito también a su predecesor, el Embajador de Perú, Sr. Javier Arias Stella, por su acertada gestión en la Presidencia de este Consejo durante el mes de abril.

Leo a ustedes la declaración oficial del Gobierno de Costa Rica, emitida hoy en San José, sobre el embargo económico adoptado por el Gobierno de los Estados Unidos contra Nicaragua:

*El Gobierno de Costa Rica ha estudiado cuidadosamente la reciente evolución de la situación de América Central. En ese contexto, se halla profundamente preocupado por el creciente número de elementos, propios de la confrontación Este-Oeste que agravan de modo particular la crisis regional. Las medidas económicas adoptadas por el Gobierno de los Estados Unidos de América y el viaje del Comandante Daniel Ortega a Moscú constituyen los signos más prominentes del incremento en la tensión regional.

Reconoce el Gobierno de Costa Rica que uno de los objetivos indicados por el Gobierno de los Estados Unidos para la adopción de dichas medidas - presionar para que se lleve a cabo un diálogo interno entre el Gobierno de Nicaragua y la oposición política y militar - es un objetivo que el actual Gobierno de Costa Rica ha apoyado desde que inició su gestión. El diálogo interno y la reconciliación nacional en Nicaragua y en El Salvador han recibido y recibirán la más generosa colaboración del Gobierno de Costa Rica.

También coincidimos en que sin el diálogo entre las partes en conflicto y sin la reconciliación nacional, no es posible avanzar por el camino hacia la constitución de instituciones auténticamente democráticas. Y a su vez, sin instituciones democráticas es imposible lograr la paz interna y alejar definitivamente el peligro de la guerra entre las naciones centroamericanas.

Del estudio realizado por el Gobierno de Costa Rica se deduce la imposibilidad jurídica en que se encuentra nuestro país de participar en las medidas económicas y en las actividades destinadas a hacerlas efectivas, o en su defecto, a tomar medidas de igual naturaleza.

Es opinión del Gobierno de la República que, de actuar Costa Rica de esa manera, violaría tanto sus obligaciones como país miembro del Mercado Común Centroamericano, como el Tratado de Paz y Amistad suscrito con Nicaragua en el año de 1948 y el Protocolo a éste suscrito en el año de 1955.

Además de las razones jurídicas expuestas, el Gobierno de Costa Rica considera que el participar en cualquier medida económica de carácter coercitivo constituirá un obstáculo a los objetivos del proceso de Contadora. El aparte 47 del documento en discusión, o sea el Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica, expresa claramente un compromiso entre los Estados centroamericanos de no adoptar entre sí medidas coercitivas o discriminatorias en perjuicio de la economía de cualquiera de los países centroamericanos.

En el mismo proceso de Contadora se ha señalado, reiteradamente, al diálogo interno y la reconciliación nacional como objetivos fundamentales del proceso. Por eso, el Gobierno de Costa Rica cree que esos objetivos deben lograrse en el marco de Contadora, y su esfuerzo porque así sea quedó plasmado una vez más, en la declaración de San Salvador, emitida el día 7 de mayo por los Ministros de Relaciones Exteriores de Costa Rica, Honduras y El Salvador y el Viceministro de Relaciones Exteriores de Guatemala."

Señalo a los miembros del Consejo de Seguridad que el documento a que se hace referencia ha sido distribuido bajo la signatura S/17174 y que resume los acuerdos adoptados la semana pasada en la ciudad de San Salvador.

La próxima semana, entre el 14 y el 17 de mayo, se producirá una nueva ronda de negociaciones en el marco del proceso de Contadora. Al respecto, Costa Rica desea señalar que si bien el objetivo de dichas negociaciones es la paz en Centroamérica, igualmente es el propósito de ese proceso crear las condiciones propicias para una efectiva democratización y un adecuado desarrollo económico, con justicia social y libertad política.

Ninguno de esos objetivos se alcanzará si no se produce un diálogo interno y una efectiva reconciliación nacional en los países que viven en un estado de guerra interna. No se trata solamente de la pacificación del área centroamericana, aunque este sea un noble y gran objetivo; se trata de recuperar Centroamérica para las ideas democráticas y el régimen de libertad. Se trata de asegurar que las fuerzas de oposición, en cualquiera de los países de Centroamérica, tengan el derecho

legítimo de expresarse y contribuir pacíficamente al proceso de desarrollo económico. Se trata de eliminar el terrorismo de estado y el totalitarismo, la represión y la ausencia de garantías reales para la libre participación política. Se trata, igualmente, de romper las estructuras de la explotación y la injusticia social y económica en Centroamérica. Se trata de que sean los pueblos centroamericanos los que elijan libremente a sus gobernantes, en elecciones honestas y democráticas.

Todo esto es lo que está en juego en Centroamérica y hacia esos objetivos se orienta el proceso de negociaciones de Contadora. Los pueblos de Centroamérica tienen ese derecho.

Mi país está comprometido con ese propósito, y lo hace desde una posición legítima e históricamente consecuente en Centroamérica. Nuestra lucha, en el pasado y en el presente, siempre ha sido por las ideas de la libertad y la democracia, por la solución pacífica de las controversias, a favor del diálogo y la libre confrontación de las ideas, sin represión y sin miedo a la opresión de la dictadura, sea esta familiar y militar de derecha o militar y sectariamente totalitaria de izquierda. De ahí nuestro irrestricto apoyo al proceso de Contadora y de ahí nuestra renovada posición para que sea en la mesa de negociaciones, con madurez y visión política, al margen de la confrontación Este-Oeste, que se alcance la reconciliación nacional de los países en estado de guerra y se recupere así la paz y la verdadera democracia, con libertad y justicia social, en todos los países de Centroamérica.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Costa Rica las amables palabras que dirigió a mi persona.

Antes de proceder a la votación del proyecto de resolución, quiero hacer una declaración en mi calidad de representante de Tailandia.

Aprovecho esta oportunidad como representante de Tailandia para expresar la grave preocupación del Gobierno de mi país por la cuestión del embargo económico de los Estados Unidos a Nicaragua, que ha empeorado las relaciones entre ambos países, con los cuales Tailandia disfruta de vínculos diplomáticos. Nuestra preocupación dimana también de las ulteriores repercusiones de este embargo económico, que puede tener efectos perjudiciales sobre el proceso en curso de Contadora.

Mi delegación considera que la propuesta del Grupo de Contadora para que se realicen negociaciones entre todas las partes interesadas a fin de llegar a arreglos pacíficos con garantías viables resulta constructiva y se ajusta a las aspiraciones de los pueblos de la región. Por lo tanto, Tailandia apoya cabalmente el proceso de Contadora en favor de los esfuerzos diplomáticos y políticos iniciados por los países de la región.

América Central ha sufrido muchos padecimientos durante largo tiempo. Las naciones de la región han tenido que soportar muchos actos de intervención e injerencia externas en toda su historia. Tienen el derecho de disfrutar de los frutos de la paz, la estabilidad y la armonía, libres de injerencias de dentro o de fuera de la región, de conformidad con sus propios deseos.

La historia está llena de casos del ejercicio del poder por naciones más poderosas contra naciones más débiles. Naturalmente, nuestra solidaridad va a los países menos poderosos. En nuestra propia región del mundo existe un ejemplo patente de discrepancia entre el poderoso y el menos poderoso y sus consecuencias ilícitas en la ocupación del débil por el más fuerte, con más intromisiones en el país vecino de Tailandia.

Es innegable que el embargo económico ha exacerbado la tirantez y ha complicado el proceso de Contadora. Tailandia lamenta este resultado, que habrá de socavar los empeños de Contadora por hallar una solución global a la situación. Este esfuerzo ha merecido el apoyo de los países del mundo, incluso Tailandia. Sin embargo, tenemos la sincera esperanza de que el proceso de Contadora continúe y arroje resultados provechosos que garanticen la paz, la estabilidad y la armonía para todos los países de Centroamérica.

Con los debidos respetos a las relaciones entre Estados soberanos, hacemos un llamamiento tanto a Nicaragua como a los Estados Unidos de América para que reanuden el diálogo a fin de superar las discrepancias existentes entre ellos, un diálogo similar a las conversaciones de Manzanillo, que lamentablemente se suspendieron.

Respecto a la imposición de un embargo económico, el Gobierno Real de Tailandia ha impuesto voluntariamente un embargo de ese tipo contra Sudáfrica, lo cual a juicio de mi Gobierno tiene el derecho soberano de hacer en apoyo de los intereses nacionales de Tailandia y de los esfuerzos de la comunidad internacional por lograr la erradicación del apartheid y la independencia soberana del pueblo de Namibia. Tales actos no son considerados por mi Gobierno como incongruentes con el principio de no injerencia en los asuntos internos de otros países, que apoyamos cabalmente.

En cuanto al actual proyecto de resolución, mi delegación observa que tiene un tono moderado y reconoce los esfuerzos hechos por Nicaragua a este respecto. Sin embargo, aun lamentando el reciente embargo comercial y las otras medidas económicas coactivas del caso - es decir contra Nicaragua - por considerarlas incoherentes con el proceso de Contadora, no llegamos al punto a que llega el texto del párrafo 1 del proyecto de resolución de Nicaragua.

Por lo tanto, mi delegación se abstendrá de votar el proyecto de resolución.

Vuelvo a asumir mis funciones de Presidente del Consejo.

Sr. KRISHNAN (India) (interpretación del inglés): He pedido la palabra para solicitar, en virtud del artículo 38 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, que el proyecto de resolución que figura en el documento S/17172, del 9 de mayo de 1985, presentado por la delegación de Nicaragua, sea sometido a votación. Pido además que el Consejo proceda a la votación ahora.

Sr. SORZANO (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Mi delegación considera que siempre es importante buscar, y dejar constancia de ello, los puntos de acuerdo. Proceder de otro modo a nuestro juicio sería incoherente con las obligaciones que hemos contraído en virtud de la Carta.

Por ese motivo mi delegación ha escuchado con gran interés a los numerosos oradores que han intervenido en este debate y que han hecho un llamamiento en pro de una solución negociada de los problemas de América Central y han alentado a todas las partes a que no permitan que la voluntad de un diálogo abierto se atrofie por falta de utilización. Observamos que el texto del proyecto de resolución que figura en el documento S/17172 que nos ocupa, en el párrafo 6 de su parte dispositiva pide a mi Gobierno y al Gobierno de Nicaragua que reanuden el diálogo que se había entablado entre nosotros. Que no haya dudas de que los Estados Unidos, como principio general de su política exterior, procuran la solución pacífica de las controversias mediante el diálogo y la negociación.

Por ese motivo, agradeceríamos se nos diera la oportunidad de demostrar a este Consejo la existencia de esferas muy amplias de acuerdo entre la posición de los Estados Unidos y la de Nicaragua.

Con este fin, los Estados Unidos piden que se vote párrafo por párrafo el proyecto de resolución que obra en nuestro poder, para que podamos dejar constancia de las esferas sustanciales de acuerdo que ya existen.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con las disposiciones del artículo 38 del reglamento provisional del Consejo, el representante de la India ha solicitado que el proyecto de resolución enmendado, presentado por Nicaragua, que figura en el documento S/17172, sea sometido a votación.

El representante de los Estados Unidos ha solicitado que dicho proyecto de resolución - tal como figura en el citado documento - sea sometido a votación párrafo por párrafo.

A menos que escuche objeciones, someteré a votación el primer párrafo del preámbulo del proyecto de resolución que dice así:

"El Consejo de Seguridad, habiendo escuchado la declaración del Representante Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas,"

Se procede a votación ordinaria

Votos a favor: Australia, Burkina Faso, China, Dinamarca, Egipto, Francia, India, Madagascar, Perú, Tailandia, Trinidad y Tabago, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Estados Unidos.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, queda aprobado por unanimidad el primer párrafo del preámbulo del proyecto de resolución contenido en el documento S/17172.

Pasamos ahora a la votación del segundo párrafo del preámbulo del proyecto de resolución, que dice así:

"Habiendo escuchado también las declaraciones de varios representantes de países Miembros de las Naciones Unidas en el curso del debate,"

Se procede a votación ordinaria

Votos a favor: Australia, Burkina Faso, China, Dinamarca, Egipto, Francia, India, Madagascar, Perú, Tailandia, Trinidad y Tabago, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Estados Unidos.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente queda aprobado el segundo párrafo del preámbulo del proyecto de resolución.

Procederemos ahora a la votación del tercer párrafo del preámbulo del proyecto de resolución, que dice:

"Recordando la resolución 530 (1983), en la cual se reafirma el derecho de Nicaragua y de todos los demás países de la región a vivir en paz y seguridad, libres de injerencia externa,"

Se procede a votación ordinaria

Votos a favor: Australia, Burkina Faso, China, Dinamarca, Egipto, Francia, India, Madagascar, Perú, Tailandia, Trinidad y Tabago, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Estados Unidos.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, queda aprobado el tercer párrafo del preámbulo del proyecto de resolución.

Procederemos ahora a la votación del cuarto párrafo del preámbulo del proyecto de resolución, que dice:

"Recordando también la resolución 38/10 de la Asamblea General, en la cual se reafirma el derecho inalienable de todos los pueblos a determinar su propia forma de gobierno y a elegir su propio sistema económico, político y social sin intervención extranjera, coerción o limitación alguna,"

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Australia, Burkina Faso, China, Dinamarca, Egipto, Francia, India, Madagascar, Perú, Tailandia, Trinidad y Tabago, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, queda aprobado el cuarto párrafo del preámbulo.

Pasaremos ahora a votar el quinto párrafo del preámbulo, que dice:

"Recordando también la resolución 39/4 de la Asamblea General, en la cual se alientan los esfuerzos del Grupo de Contadora y se hace un llamamiento urgente a todos los Estados interesados de dentro y fuera de la región para que cooperen plenamente con él, mediante un diálogo franco y constructivo, a fin de encontrar soluciones a las diferencias que los separan,".

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Australia, Burkina Faso, China, Dinamarca, Egipto, Francia, India, Madagascar, Perú, Tailandia, Trinidad y Tabago, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, queda aprobado el quinto párrafo del preámbulo.

Pasaremos ahora a votar el sexto párrafo del preámbulo, que dice:

"Recordando la resolución 2625 (XXV) de la Asamblea General, en la cual se reafirma el principio de que ningún Estado puede aplicar o fomentar el uso de medidas económicas, políticas o de cualquier otra índole para coaccionar a otro Estado a fin de lograr que subordine el ejercicio de sus derechos soberanos y obtener de él ventajas de cualquier otro orden,".

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Australia, Burkina Faso, China, Dinamarca, Egipto, Francia, India, Madagascar, Perú, Tailandia, Trinidad y Tabago, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Estados Unidos de América.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención. Queda aprobado el sexto párrafo del preámbulo.

Pasaremos ahora a votar el séptimo párrafo del preámbulo, que dice:

"Reafirmando el principio de que todos los miembros cumplirán de buena fe las obligaciones que hayan asumido de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas,".

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Australia, Burkina Faso, China, Dinamarca, Egipto, Francia, India, Madagascar, Perú, Tailandia, Trinidad y Tabago, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, queda aprobado el séptimo párrafo del preámbulo.

Pasaremos ahora a votar el octavo párrafo del preámbulo, que dice:

"Gravemente preocupado por el aumento de las tensiones en la región de América Central, que se han agravado recientemente debido al embargo comercial y otras medidas económicas coercitivas decretadas contra el Gobierno de Nicaragua que ponen en peligro la estabilidad de la región y socavan los esfuerzos del Grupo de Contadora en favor de una solución política y negociada,".

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Australia, Burkina Faso, China, Dinamarca, Egipto, Francia, India, Madagascar, Perú, Tailandia, Trinidad y Tabago, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El resultado de la votación es el siguiente: 13 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención. Queda rechazado el octavo párrafo del preámbulo debido al voto negativo de un miembro permanente del Consejo.

Procederemos ahora a votar el párrafo 1 de la parte dispositiva, que dice:

"Lamenta el reciente embargo comercial y otras medidas económicas coercitivas adoptadas contra Nicaragua que están en contradicción con el principio de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados y representan un peligro para la estabilidad de la región, y pide que se ponga fin de inmediato a dichas medidas,"

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Australia, Burkina Faso, China, Dinamarca, Francia, India, Madagascar, Perú, Trinidad y Tabago, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Egipto, Tailandia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones. Queda rechazado el párrafo 1 de la parte dispositiva debido al voto negativo de un miembro permanente del Consejo.

Pasaremos ahora a votar el párrafo 2 de la parte dispositiva, que dice:

"Insta a los Estados interesados a que se abstengan de toda medida o intención encaminada a desestabilizar o socavar a otros Estados o sus instituciones, incluida la imposición de embargos o restricciones comerciales, bloqueos u otras medidas que son incompatibles con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y constituyen una violación de los compromisos contraídos multilateral o bilateralmente;"

Se procede a votación ordinaria

Votos a favor: Australia, Burkina Faso, China, Dinamarca, Egipto, Francia, India, Madagascar, Perú, Tailandia, Trinidad y Tabago, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Votos en contra: Estados Unidos de América.

Abstenciones: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El resultado de la votación es el siguiente: 13 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención. Queda rechazado el párrafo 2 de la parte dispositiva debido al voto negativo de un miembro permanente del Consejo.

Pasaremos ahora a votar el párrafo 3 de la parte dispositiva, que dice:

"Reafirma la soberanía y el derecho inalienable de Nicaragua y de los demás Estados a elegir libremente su propio sistema político, económico y social, a desarrollar sus relaciones internacionales con arreglo a los intereses de sus pueblos sin injerencia externa, subversión, coacción directa o indirecta, ni amenazas de índole alguna;"

Se procede a votación ordinaria

Votos a favor: Australia, Burkina Faso, China, Dinamarca, Egipto, Francia, India, Madagascar, Perú, Tailandia, Trinidad y Tabago, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Estados Unidos de América.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención. Queda aprobado el párrafo 3 de la parte dispositiva.

El Consejo procederá ahora a la votación del párrafo 4 de la parte dispositiva, que dice:

"Reafirma una vez más su firme apoyo al Grupo de Contadora y lo exhorta a intensificar sus esfuerzos; también expresa su convicción de que sólo con el apoyo político auténtico de todos los Estados interesados prosperarán esos esfuerzos de paz."

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Australia, Burkina Faso, China, Dinamarca, Egipto, Francia, India, Madagascar, Perú, Tailandia, Trinidad y Tabago, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Se han emitido 15 votos a favor. En consecuencia, queda aprobado el párrafo 4 de la parte dispositiva.

Procederemos ahora a la votación del párrafo 5 de la parte dispositiva que dice:

"Insta a todos los Estados a que se abstengan de adoptar, apoyar o promover medidas políticas, económicas o militares de índole alguna contra cualquier Estado de la región que puedan obstaculizar los objetivos de paz del Grupo de Contadora."

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Australia, Burkina Faso, China, Dinamarca, Egipto, Francia, India, Madagascar, Perú, Tailandia, Trinidad y Tabago, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Se han emitido 15 votos a favor. En consecuencia, queda aprobado el párrafo 5 de la parte dispositiva.

Pasamos ahora a la votación del párrafo 6 de la parte dispositiva que dice lo siguiente:

"Insta a los Gobiernos de los Estados Unidos de América y de Nicaragua a que reanuden el diálogo que habían estado celebrando en Manzanillo (México) con el fin de alcanzar acuerdos favorables para la normalización de sus relaciones y la distensión regional."

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Australia, Burkina Faso, China, Dinamarca, Egipto, Francia, India, Madagascar, Perú, Tailandia, Trinidad y Tabago, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El resultado de la votación es el siguiente: 13 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones. Queda aprobado el párrafo 6 de la parte dispositiva.

Pasaremos ahora a la votación del párrafo 7 de la parte dispositiva, que dice:

"Pide al Secretario General que mantenga al Consejo de Seguridad al corriente de la evolución de la situación y de la aplicación de la presente resolución."

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Australia, Burkina Faso, China, Dinamarca, Egipto, Francia, India, Madagascar, Perú, Tailandia, Trinidad y Tabago, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Se han emitido 15 votos a favor. En consecuencia, queda aprobado el párrafo 7 de la parte dispositiva. Procederemos ahora a la votación del párrafo 8 de la parte dispositiva que dice lo siguiente:

"Decide mantener en examen la cuestión."

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Australia, Burkina Faso, China, Dinamarca, Egipto, Francia, India, Madagascar, Perú, Tailandia, Trinidad y Tabago, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Se han emitido 15 votos a favor. En consecuencia, queda aprobado el párrafo 8 de la parte dispositiva. Procederemos a continuación a votar el proyecto de resolución en su totalidad, en su forma enmendada, es decir, sin el octavo párrafo del preámbulo y los párrafos 1 y 2 de la parte dispositiva.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Australia, Burkina Faso, China, Dinamarca, Egipto, Francia, India, Madagascar, Perú, Tailandia, Trinidad y Tabago, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Se han emitido 15 votos a favor. En consecuencia, queda aprobado el proyecto de resolución en su conjunto, en su forma enmendada, como resolución 562 (1985).

Tiene la palabra el representante del Reino Unido para explicar su voto.

Sir John THOMSON (Reino Unido) (interpretación del inglés): Quisiera explicar el motivo por el cual, en la votación de los párrafos, mi delegación se abstuvo - en su numeración original - respecto del sexto párrafo del preámbulo y el párrafo 3 de la parte dispositiva. El párrafo 3 de la parte dispositiva, naturalmente pasó a ser el párrafo 1 de la parte dispositiva en la resolución que fue aprobada.

Este párrafo se refiere al derecho inalienable a elegir libremente su propio sistema político, económico y social. Mi delegación es la primera en apoyar este derecho, pero debemos insistir en que es un derecho que pertenece a los pueblos y no a los Estados. Eso es lo que dice la Carta de las Naciones Unidas; eso es lo

que dicen los Pactos internacionales sobre derechos humanos; eso es lo que dice la Declaración sobre los principios del derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados. Y, ciertamente, es lo que dice el cuarto párrafo del preámbulo de la resolución que tenemos ante nosotros.

La Carta hace referencia al "principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos". Los dos Pactos Internacionales en sus primeros artículos estipulan que:

"Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación. En virtud de este derecho establecen libremente su condición política y proveen asimismo a su desarrollo económico, social y cultural."

La Declaración sobre los principios del derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas también estipula que:

"Todo Estado tiene el derecho inalienable a elegir su sistema político, económico, social y cultural ..."

De conformidad con esa Declaración, todos los Estados tienen el deber de "respetar este derecho" y promover la realización del "principio de la igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos".

Estos instrumentos fundamentales, así como la resolución 38/10, sobre la situación en Centroamérica, que se cita en el cuarto párrafo del preámbulo de la resolución, dejan bien claro que el derecho a la libre determinación es uno de los derechos que pertenecen a los pueblos y no a los Estados. Incumbe a los Estados respetar y promover este derecho, pero son los pueblos los que lo disfrutan. Esta es una distinción fundamental.

Lamentamos la distorsión de este principio en el párrafo 1 de la parte dispositiva de la resolución en la forma aprobada.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy ahora la palabra al representante de Nicaragua, quien desea formular una declaración.

Sr. CHAMORRO MORA (Nicaragua): Quiero expresar, en nombre de mi Gobierno, la profunda satisfacción que nos embarga por el desarrollo del debate que hemos sostenido en los últimos tres días y en el cual la mayoría abrumadora de aproximadamente 30 Miembros de las Naciones Unidas, con la única excepción de los Estados Unidos de América y de dos países fronterizos a Nicaragua que fueron obligados a inscribirse a última hora, se expresaron en contra de las recientes medidas de carácter coercitivo tomadas por una gran Potencia, los Estados Unidos, en contra de un pequeño país digno y no alineado, Nicaragua.

En el desarrollo del debate vimos cómo países de diferentes signos ideológicos, no alineados, occidentales y socialistas, señalaron con claridad que dichas acciones incrementaban peligrosamente las ya de por sí serias tiranteces en Centroamérica y que, además, socavaban los esfuerzos de paz desarrollados por el Grupo de Contadora en la búsqueda de una solución política negociada a los problemas de la región.

Mi delegación quiere expresar también su satisfacción por el hecho de que este Consejo haya aprobado el proyecto de resolución presentado por Nicaragua. Pensamos que su aprobación, a pesar de que fueron excluidos tres párrafos, puede representar - si los miembros que votaron a favor cumplen efectivamente con lo que dice el proyecto - un aporte significativo a la paz en Centroamérica. Quisiera hacer un llamamiento a todos y cada uno de los miembros del Consejo, especialmente a los miembros permanentes, y más especialmente a los Estados Unidos, a que realmente procedieran a cumplir seriamente con dicha resolución.

El proyecto de resolución original dice en su párrafo 3 de la parte dispositiva lo siguiente:

"Reafirma la soberanía y el derecho inalienable de Nicaragua y de los demás Estados a elegir libremente su propio sistema político, económico y social, a desarrollar sus relaciones internacionales con arreglo a los intereses de sus pueblos sin injerencia externa, subversión, coacción directa o indirecta, ni amenaza de índole alguna." (S/17172, párr. 3)

Reitero mi llamamiento a los Estados Unidos a que cumplan efectivamente con ese párrafo por el cual han votado hoy a favor; que si efectivamente pretenden reconocer que Nicaragua puede desarrollar su propio sistema político libre de injerencias, que dejen de hacernos la guerra sucia y no declarada que estamos enfrentando desde hace aproximadamente cinco años; que dejen de estar buscando

fondos para apoyar la desestabilización y el derrocamiento del Gobierno de Nicaragua, como lo han venido haciendo en forma pública mediante la utilización de fondos oficiales y no oficiales.

También hago un llamamiento a todos los miembros del Consejo, sin excepción, pero en especial, siempre, a los Estados Unidos, a que realmente sean consecuentes sus gobiernos con los esfuerzos que realiza el Grupo de Contadora y que apoyen con sinceridad esos esfuerzos que tratan de encontrar una solución política negociada a los problemas que enfrenta la región.

Durante el transcurso de los debates en el Consejo escuchamos a dos miembros del Grupo de Contadora - México y Colombia - quienes, si no recuerdo mal, deploraron las acciones de carácter económico coercitivo desarrolladas por los Estados Unidos, y mencionaron que estas socavaban o dañaban el proceso de paz desarrollado por el Grupo de Contadora. Por favor, reitero mi pedido a los Estados Unidos de que realmente apoyen a Contadora y que nos dejen a los centroamericanos, con el concurso de esos hermanos países de América Latina, encontrar salidas y soluciones propias a los problemas que enfrenta nuestra región.

El párrafo 5 de la parte dispositiva del proyecto de resolución original,

"Insta a todos los Estados a que se abstengan de adoptar, apoyar o promover medidas políticas, económicas o militares de índole alguna contra cualquier Estado de la región que puedan obstaculizar los objetivos de paz del Grupo de Contadora." (Ibid., párr. 5)

Me pregunto si el bloqueo económico y el bloqueo militar, o si el bloqueo financiero y la agresión militar y, en general, las agresiones que los Estados Unidos constantemente desarrollan en contra de mi Gobierno, no se contradicen con ese párrafo que acaban de votar favorablemente. Esperamos, como decía, que los Estados Unidos, según reza el séptimo párrafo del preámbulo de la resolución, sepan cumplir de buena fe con los compromisos y obligaciones que asumen de acuerdo con la Carta; que sepan cumplir con los compromisos y obligaciones que asumen al haber votado a favor de un proyecto de resolución.

Por eso es que, sinceramente, mi Gobierno se congratula de que el proyecto de resolución haya sido aprobado y esperamos que los Estados Unidos lo cumplan a cabalidad.

Ahora bien, quiero señalar dos o tres aspectos relacionados con la votación que se registró al respecto.

Una vez más en esta oportunidad, ha quedado reiterado para mi Gobierno, que los Estados Unidos son muy dados a la aplicación de su poder de veto como miembro permanente del Consejo de Seguridad. En este momento no recuerdo con exactitud el número de resoluciones vetadas, en los últimos años por los Estados Unidos respecto al Oriente Medio, América Central, al Africa meridional, para solo mencionar otras áreas. Ha sido cuantioso.

Pero lo que más me ha llamado la atención es ver por primera vez que vetan en esta oportunidad un proyecto de resolución en tres ocasiones. Creo que pidieron votación separada para utilizar su derecho de veto por tres veces, tanto en el último párrafo preambular, como en los dos primeros de la parte dispositiva. Parece que la práctica de vetar les gusta tanto que desean ejercerla en forma más constante.

Por otra parte, me ha asombrado que los Estados Unidos, que supuestamente dicen buscar una solución pacífica a los problemas en la región, que dicen que respetan los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, que dicen que apoyan firmemente los esfuerzos del Grupo de Contadora, se hayan abstenido en un párrafo que lo que pedía era únicamente la restauración de un diálogo, de unas conversaciones entre los Estados Unidos y Nicaragua. Y sobre todo, cuando el Grupo de Contadora, en su comunicado del 9 de enero, al celebrar su segundo aniversario, aprobó textualmente ese mismo párrafo. Es decir, en esa oportunidad el Grupo de Contadora hizo un llamamiento a los Estados Unidos. Ese párrafo es una copia textual del párrafo 1 del comunicado que los cuatro países de Contadora emitieron en esa ocasión. No nos explicamos cómo es que apoyan al Grupo de Contadora si, por otro lado, desoyen el llamado del Grupo de Contadora a reanudar un diálogo bilateral con Nicaragua, que puede contribuir a aliviar las tensiones y a fortalecer el proceso de Contadora.

Es nuestro más firme deseo y esperanza - y ha sido uno de los principales objetivos que hemos pretendido alcanzar con esta convocación del Consejo de Seguridad - que los Estados Unidos oigan el clamor de la comunidad internacional expresado aquí, en las diferentes declaraciones de Jefes de Estado, Cancilleres, Parlamentos y distintas personalidades, así como en el comunicado recientemente aprobado por el Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados, al cual se refirieron diferentes oradores e inclusive leyó el Presidente del Buró de Coordinación, el Embajador Krishnan, de la India.

Quisiera que los Estados Unidos reflexionaran seriamente, ponderaran con ecuanimidad la nueva situación que han creado y el aislamiento total que ello les ha producido, y tomarán medidas lógicas y consecuentes, tendientes a solucionar efectivamente los problemas que enfrenta Centroamérica. Quisiéramos que acogieran el diálogo, la negociación, la solución política, como único medio para lograr la paz en Centroamérica. Creemos que todavía estamos a tiempo para evitar la espiral de violencia que se cierne sobre Centroamérica. Las actitudes maduras deben prevalecer sobre las pasiones y emociones irreflexivas. De otra manera, irrevocablemente nos veremos arrastrados a una guerra que se extendería a toda Centroamérica y donde en corto tiempo veríamos en nuestra región a los infantes de marina estadounidenses, tratando de recordar épocas pasadas, cuando ello era una costumbre en mi país.

Queremos hacer un llamamiento serio a los Estados Unidos ante este magno órgano encargado de velar por la paz y la seguridad internacionales, a fin de que se aboque a la solución de los problemas en Centroamérica. En otras palabras, a que elimine el desarrollo de acciones hostiles de carácter militar, político y económico, que únicamente contribuyen a intensificar las tiranteces en la región.

Creemos - y hacemos un llamado a los Estados Unidos - que es importante que se den cuenta de que su responsabilidad como miembro permanente de este Consejo de Seguridad, que su responsabilidad como Potencia militar y económica, debe ser asumida para contribuir a la solución de los problemas y no para intensificarlos, y no para avasallar a pueblos dignos y no alineados, como Nicaragua.

Esperamos que esas declaraciones que mencionaba - que han sido múltiples y unánimes - sean realmente recogidas por los dirigentes estadounidenses. Esperamos que la reflexión todavía sea capaz de poder llegar a sus mentes y se den cuenta del aislamiento en que están quedando internacionalmente, del rechazo que están teniendo dentro de su propio pueblo, precisamente por el desarrollo de políticas irreflexivas y criminales en contra de mi país.

Varios oradores en sus intervenciones hicieron - y creo que también ese fue un denominador común - un llamado a Nicaragua y a los Estados Unidos para que reanudaran las conversaciones bilaterales. Quiero expresar y reiterar ante este magno órgano que Nicaragua no tiene ningún inconveniente y, por el contrario, está tratando de que dicho diálogo se reanude en un corto plazo.

Pensamos que las naciones civilizadas, que las naciones amantes de la paz, deben dejar a un lado la fuerza bruta y dirimir sus diferencias a través de las conversaciones, a través del diálogo. En ese sentido, creemos que sería conveniente que los Estados Unidos asumieran una actitud similar a la de mi Gobierno y recogieran el llamado que miembros del Consejo de Seguridad que miembros de nuestra Organización hicieron en ese sentido. Lamentablemente, una sombra se cierne sobre esa posibilidad de reanudación del diálogo, después de haber visto la lamentable abstención del representante de los Estados Unidos sobre ese párrafo.

Antes de terminar quiero reiterar ante este augusto órgano el compromiso de mi Gobierno por la paz, el compromiso de mi Gobierno por la búsqueda de soluciones políticas a los problemas que enfrenta la región centroamericana, el compromiso de mi Gobierno por buscar cómo superar las diferencias que puedan existir con sus vecinos en Centroamérica, el compromiso de mi Gobierno a no ser el primero en utilizar sus fuerzas armadas en contra de ningún país de Centroamérica, el compromiso de mi Gobierno a respaldar plenamente la iniciativa del Grupo de Contadora, a apoyar, como ha sido práctica en el pasado, los esfuerzos que sean necesarios y a asumir los compromisos que de manera común podamos acordar y a respaldar los mecanismos de verificación y control que en el orden de seguridad y militar se puedan adoptar.

Para concluir, quiero agradecer a los miembros del Consejo y a los Miembros de las Naciones Unidas en general por el apoyo irrestricto que han dado a mi Gobierno ante la grave situación que enfrenta como producto de la irreflexión y de la continuidad de las agresiones de parte del Gobierno de los Estados Unidos. Ese respaldo que hemos encontrado en ustedes nos compromete más, nos obliga más en la defensa de nuestra soberanía, en la defensa de nuestra integridad territorial y en la defensa de nuestro derecho a la libre determinación. Quiero expresarles a todos aquellos miembros de la comunidad internacional que participaron en este debate que no va a ser a través de la fuerza bruta como van a obligar al digno pueblo de Nicaragua, que no va a ser con la bota militar que van a doblegar al heroico pueblo de Nicaragua, que no va a ser con maniobras burdas como las desarrolladas en este momento que van impedir que nuestro compromiso con la paz se siga materializando.

Nosotros tenemos la convicción revolucionaria, tenemos el apoyo de nuestro pueblo, tenemos la comprensión de la comunidad internacional, tenemos el apoyo de pueblos y gobiernos del mundo amantes de la paz, que nos van a servir para defendernos de cualquier tipo de agresión que la gran Potencia del norte continúe desarrollando en contra nuestra, tanto en el orden económico como en el orden político y en el orden militar. Sería conveniente que los Estados Unidos aprendieran de la historia, que reflexionaran sobre ella, y que en base a esa reflexión actuaran en el futuro.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema del orden del día.

Se levanta la sesión a las 20.45 horas.